

CONDICIONES FINALES

Hasta 100.000.000 Euros

Emitida bajo el Folleto de Base, registrado en la

Comisión Nacional del Mercado de Valores el 7 de diciembre de 2016

Las presentes condiciones finales se complementan con el Folleto de Base registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, la **CNMV**) con fecha 7 de diciembre de 2016, y deben leerse en conjunto con el mencionado Folleto de Base así como con el Documento de Registro de Emisora Santander España, S.A.U. inscrito en la CNMV el 24 de noviembre de 2016 y el Documento de Registro del Banco Santander, S.A. (en adelante, el **Garante**) inscrito en la CNMV el 14 de julio de 2016, el cual se incorpora por referencia. Anejo a las condiciones finales figura un resumen específico de la emisión.

Tanto el Folleto de Base como el Documento de Registro del Emisor y el Documento de Registro del Garante se encuentran publicados en la página web del Banco Santander www.santander.com y CNMV www.cnmv.es, respectivamente.

PERSONAS RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN

Los valores descritos en estas condiciones finales se emiten por Emisora Santander España, S.A.U. con domicilio social en Ciudad Grupo Santander, Avda. de Cantabria s/n, 28660 Boadilla del Monte (Madrid) y C.I.F. número A-86842127 (en adelante, el **Emisor** o la **Entidad Emisora**).

Los valores descritos en estas condiciones finales cuentan con la garantía de “BANCO SANTANDER, S.A.” (en adelante, el **Garante**).

D. Antonio Torío Martín nombre y representación del Emisor, con domicilio profesional en Avenida de Cantabria, s/n, 28660, Boadilla del Monte, Madrid en su calidad de Presidente del Consejo de Administración, al amparo del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración del Emisor el día 6 de febrero de 2017, asume la responsabilidad de las informaciones contenidas en estas condiciones finales.

D. Jose Antonio Soler Ramos en nombre y representación del Garante, con domicilio profesional en Avenida de Cantabria, s/n, 28660, Boadilla del Monte, Madrid, en su calidad de persona facultada al amparo del acuerdo adoptado por la Comisión Ejecutiva del Garante el día de 14 de noviembre de 2016, asume la responsabilidad de las informaciones contenidas en estas condiciones finales.

D. Antonio Torío Martín y D. Jose Antonio Soler Ramos, en nombre y representación del Emisor y del Garante respectivamente, declaran que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, la información contenida en estas condiciones finales es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

DESCRIPCIÓN, CLASE Y CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES EMITIDOS

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

1. Emisor: Emisora Santander España, S.A.U.
2. Garante: Banco Santander, S.A.
3. (i) Número de serie: 64
(ii) Número de tramo: 1
4. Divisa de la emisión: EURO
5. Importe nominal y efectivo de la emisión:
 - (a) Nominal: Hasta €100.000.000
 - (i) Serie: Hasta €100.000.000
 - (ii) Tramo: Hasta €100.000.000
 - (b) Efectivo: Hasta €100.000.000
 - (i) Serie: Hasta €100.000.000
 - (ii) Tramo: Hasta €100.000.000
6. Importe nominal y efectivo de los valores:
 - (a) Número de valores: Hasta 100.000
 - (b) Importe Nominal unitario: 1.000 €
 - (c) Precio de la emisión: 100%
 - (d) Efectivo unitario: 1.000€
7. Importe mínimo a solicitar por inversores: 10.000€
8. Fecha de emisión: 29 de marzo de 2017
9. Naturaleza y denominación de los valores:
 - (a) Valores de Renta Fija Estructurados Serie 64 Cupón Internacional VII
 - (b) Código ISIN: ES0305014583..
 - (c) Si la emisión es fungible con otra previa, indicarlo aquí: No

10. Representación de los valores: Anotaciones en Cuenta gestionadas por Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, IBERCLEAR, sita en Palacio de la Bolsa, Plaza de La Lealtad,1 Madrid

11. Fecha de amortización final y sistema de amortización: 29 de marzo de 2022

(información adicional sobre las condiciones de amortización de los valores puede encontrarse en los epígrafes del 16 al 19 de las presentes condiciones finales)

12. Opciones de amortización anticipada:

Para el emisor: no

Para el inversor: no

Por cumplimiento de Condición Objetiva: no

(información adicional sobre las opciones de amortización de los valores puede encontrarse en los epígrafes del 16 al 19 de las presentes condiciones finales)

TIPO DE INTERÉS, REMUNERACIÓN Y AMORTIZACIÓN

13. Tipo de interés fijo: N.A.

14. Tipo de interés variable: N.A.

15. Cupón Cero: N.A.

16. Amortización de los valores:

Fecha de Amortización a vencimiento: 29 de marzo de 2022

Precio de Amortización: 100%

17. Amortización Anticipada por el Emisor: N. A.

18. Amortización Anticipada por el Suscriptor: N.A.

19. Amortización Anticipada por el acaecimiento de condiciones subjetivas: N.A.

20. Convención Día Hábil: Convención del Día Siguiete Hábil.

DISTRIBUCIÓN Y COLOCACIÓN

21. Colectivo de Potenciales Suscriptores a los que se dirige la emisión: inversores minoristas

22. Periodo de Suscripción: De las 9:00 a.m. del 13 de febrero de 2017 a las 18: 30 p.m. del 22 de marzo de 2017.

23. Tramitación de la suscripción: Directamente a través de la entidad Colocadora. La cantidad mínima de solicitud es de 10.000 Euros. No se solicitará provisión de fondos al Inversor. Los

inversores deberán cursar las solicitudes de suscripción en las oficinas y sucursales de la Entidad Colocadora, resultando de aplicación para los presentes Valores los servicios de banca telefónica de la Entidad Colocadora.

24. Procedimiento de adjudicación y colocación de los valores: Por orden cronológico

25. Fecha de Desembolso: 29 de marzo de 2017

26. Entidades Directoras N.A.

27. Entidades Aseguradoras N.A.

28. Entidades Colocadoras: Banco Santander, S.A.

Avenida de Cantabria, s/n

28660 Boadilla del Monte (Madrid)

29. Entidades Coordinadoras: N.A.

30. Entidades de Liquidez y Obligaciones de Liquidez: Banco Santander, S.A.

Con fecha 7 de febrero de 2017 el Emisor ha suscrito un Contrato de Liquidez con Banco Santander, S.A. (en adelante, la “Entidad de Liquidez”), en virtud del cual, la Entidad de Liquidez se compromete a ofrecer liquidez a los titulares de los Valores de Renta Fija Estructurados Serie Cupón Digital en el Sistema Electrónico de Negociación de Deuda del Mercado AIAF (SEND) mediante la introducción de órdenes vinculantes de compra y venta de los valores, desde las 9.00 horas hasta las 16.30 horas de cada sesión de negociación, de acuerdo con las siguientes reglas:

- (i) El volumen mínimo de cada orden de compra y venta introducida por la Entidad de Liquidez será de 25.000 Euros nominales. Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad de Liquidez dará contrapartida compradora neta (es decir, descontando las ventas) diariamente a un máximo de 5.000.000 euros de nominal.
- (ii) La diferencia entre los precios de oferta y demanda cotizados por la Entidad de Liquidez, en términos de T.I.R., no será superior al diez por ciento (10%) de la T.I.R., correspondiente a la demanda, con un máximo de cincuenta (50) puntos básicos en los mismos términos y nunca será superior al tres por ciento (3%) en términos de precio. El cálculo de la T.I.R. se realizará conforme a los estándares de mercado en cada momento.
- (iii) En casos de alteración extraordinaria de las circunstancias de mercado, la Entidad de Liquidez podrá cotizar precios de oferta y demanda cuya diferencia no se ajuste a lo establecido en la letra (ii) anterior, de acuerdo con la normativa establecida en el Mercado AIAF para este supuesto.
- (iv) Cuando la Entidad de Liquidez no disponga de valores que le permitan cotizar precio de venta, el precio de compra cotizado reflejará, al menos, el

valor razonable y podrá tomar como referencia el precio de cierre del valor en la última sesión en la que éste se haya negociado.

La Entidad de Liquidez podrá exonerarse de sus compromisos de dotar liquidez a los Valores asumidos en este Contrato, en los siguientes supuestos:

- (a) Cuando el valor nominal de los valores que mantenga en su cuenta propia, adquiridos directamente en el mercado en cumplimiento de su actuación como Entidad de Liquidez, sea superior al diez por ciento (10%) del importe nominal vivo de la emisión.
- (b) Ante cambios en las circunstancias estatutarias, legales o económicas que afecten sustancialmente a los valores o al Emisor o al Garante.
- (c) Cuando se aprecie de forma determinante una disminución significativa de la solvencia del Emisor o del Garante de los valores o la capacidad de pago de sus obligaciones. A estos efectos, una disminución inferior a dos niveles en la calificación crediticia a largo plazo no se considerará por sí misma una disminución de la solvencia o capacidad de pago de sus obligaciones.
- (d) Ante supuestos de fuerza mayor que hicieran excepcionalmente gravoso el cumplimiento del contrato de liquidez.

La Entidad de Liquidez se obliga a reanudar el cumplimiento de sus compromisos de dotar liquidez a los valores de acuerdo con el contrato de liquidez, cuando las causas que hayan motivado su exoneración hayan desaparecido.

Obligaciones de Información de la Entidad de Liquidez:

- La Entidad de Liquidez comunicará al Organismo Rector del Mercado AIAF y a la CNMV mediante Hecho Relevante las causas que dan lugar a su exoneración temporal, indicando la fecha y hora en la que causará efecto. Del mismo modo, la Entidad de Liquidez le comunicará la fecha y hora a partir de la cual reanudará el citado cumplimiento que será obligatorio cuando dichas causas hayan desaparecido.
- La Entidad de Liquidez informará al Emisor inmediatamente de las incidencias o noticias que lleguen a su conocimiento que afecten a la negociación de los valores.
- La Entidad de Liquidez informará al Emisor con la periodicidad que éste le indique sobre su actividad como proveedor de liquidez de los valores.

31. Restricciones de venta o a la libre circulación de los valores: No existen

32. Representación de los inversores: Sindicato de Bonistas

33. TAE para el tenedor de los valores: T.A.E Mínima 0%; T.A.E Máxima 0,70%, en función del cupón máximo.

34. Comisiones:

- Comisión de distribución inicial: 0,40% del importe nominal efectivamente colocado, pagadero por el Emisor a la Entidad Colocadora en la Fecha de Desembolso.
- Comisión distribución recurrente: 0,35% anual del importe nominal efectivamente colocado, pagadero por el Emisor a la Entidad Colocadora anualmente en cada aniversario de la Fecha de Desembolso.

Concepto	Importe
Tasas supervisión CNMV ¹	0 euros
Admisión a cotización en AIAF	2.000 euros
Tasas de alta en Iberclear	500 euros
Total	2.500 euros

¹Según resulta de aplicación conforme a las tarifas 1.3.1 y 1.3.2 de la Ley 16/2014 de 30 de septiembre, de tasas de la CNMV

INFORMACIÓN OPERATIVA DE LOS VALORES

35. Agente de Pagos: Banco Santander, S.A.

36. Agente de cálculo: Banco Santander, S.A.

37. Calendario relevante para el pago de los flujos establecidos en la emisión: TARGET2

DISPOSICIONES ADICIONALES RELATIVAS A TODOS LOS VALORES DE RENTA FIJA ESTRUCTURADOS

38. Disposiciones adicionales relativas a los Valores de Renta Fija Estructurados Resulta de Aplicación

Especificaciones del Redondeo: Las cifras en relación con el cálculo de la revalorización del Subyacente se redondean al cuarto decimal (siendo 0,0005 redondeado al alza). Las cifras resultantes de cualquier cálculo del importe del rendimiento se redondean al céntimo de euro más próximo (redondeando el medio céntimo al alza).

(a) Rendimiento: Cupón digital

Los valores devengarán un interés ligado a la evolución del precio de cotización de las acciones de **AXA S.A.** (Bloomberg CS FP <Equity>); ISIN: FR0000120628; Coca-Cola Co. (Bloomberg KO US <Equity>); ISIN: US1912161007; **Iberdrola S.A.** (Bloomberg IBE SM <Equity>); ISIN: ES0144580Y14, de conformidad con lo siguiente:

a) Si en la primera Fecha de Observación Programada (23 de marzo de 2018 y los cuatro días hábiles anteriores), los Niveles de Referencia a efectos del pago de cupón (tal y como se define a continuación) de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valoración Inicial (29 de marzo de 2017), el inversor recibirá un 0,70% sobre cada Importe Nominal Unitario en la Fecha de Pago de Cupón del 29 de marzo de 2018. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.

Es decir:

$$\text{Si } \text{Min} \left(\frac{CS_n}{CS_0}; \frac{KO_n}{KO_0}; \frac{IBE_n}{IBE_0} \right) \geq 100\% \Rightarrow$$

$$C_n = 0,70\%$$

En cualquier otro supuesto distinto, el inversor recibe 0% sobre cada Importe Nominal Unitario

$$C_n = 0\%$$

b) Si en la segunda Fecha de Observación Programada (25 de marzo de 2019 y los 4 días hábiles anteriores), los Niveles de Referencia a efectos del pago de cupón (tal y como se define a continuación) de las tres acciones de la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valoración Inicial (29 de marzo de 2017), el inversor recibirá un 0,70% sobre cada Importe Nominal Unitario en la Fecha de Pago de Cupón de 29 de marzo de 2019. En caso contrario, el inversor no recibe cupón alguno.

Es decir:

$$\text{Si } \text{Min}\left(\frac{CS_n}{CS_0}; \frac{KO_n}{KO_0}; \frac{IBE_n}{IBE_0}\right) \geq 100\% \Rightarrow$$

$$C_n = 0,70\%$$

En cualquier otro supuesto distinto, el inversor recibe 0% sobre cada Importe Nominal Unitario

$$C_n = 0\%$$

c) Si en la tercera Fecha de Observación Programada (24 de marzo de 2020 y los 4 días hábiles anteriores), los Niveles de Referencia a efectos del pago de cupón (tal y como se define a continuación) de las tres acciones de la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valoración Inicial (29 de marzo de 2017) el inversor recibirá un 0,70% sobre cada Importe Nominal Unitario en la Fecha de Pago de Cupón de 30 de marzo de 2020. En caso contrario, el inversor no recibe cupón alguno.

Es decir:

Si

$$\text{Min}\left(\frac{CS_n}{CS_0}; \frac{KO_n}{KO_0}; \frac{IBE_n}{IBE_0}\right) \geq 100\% \Rightarrow$$

$$C_n = 0,70\%$$

En cualquier otro supuesto distinto, el inversor recibe 0% sobre cada Importe Nominal Unitario

$$C_n = 0\%$$

d) Si en la cuarta Fecha de Observación Programada (23 de marzo de 2021 y los 4 días hábiles anteriores), los Niveles de Referencia a efectos del pago de cupón (tal y como se define a continuación) de las tres acciones de la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valoración Inicial (29 de marzo de 2017) el inversor recibirá un 0,70% sobre cada Importe Nominal Unitario en la Fecha de Pago de Cupón de 29 de marzo de 2021. En caso contrario, el inversor no recibe cupón alguno.

Es decir:

$$\text{Si } \text{Min} \left(\frac{CS_n}{CS_0}; \frac{KO_n}{KO_0}; \frac{IBE_n}{IBE_0} \right) \geq 100\% \Rightarrow$$

$$C_n = 0,70\%$$

En cualquier otro supuesto distinto, el inversor recibe 0% sobre cada Importe Nominal Unitario

$$C_n = 0\%$$

e) Si en la quinta Fecha de Observación Programada (23 de marzo de 2022 y los 4 días hábiles anteriores), los Niveles de Referencia a efectos del pago de cupón (tal y como se define a continuación) de las tres acciones de la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valoración Inicial (29 de marzo de 2017) el inversor recibirá un 0,70% sobre cada Importe Nominal Unitario en la Fecha de Pago de Cupón de 29 de marzo de 2022. En caso contrario, el inversor no recibe cupón alguno.

Es decir:

$$\text{Si } \text{Min} \left(\frac{CS_n}{CS_0}; \frac{KO_n}{KO_0}; \frac{IBE_n}{IBE_0} \right) \geq 100\% \Rightarrow$$

$C_n=0,70\%$

En cualquier otro supuesto distinto, el inversor recibe 0% sobre cada Importe Nominal Unitario

$$C_n = 0\%$$

Siendo para los supuestos anteriores:

CS_0 : Nivel de Referencia de la acción de AXA S.A. en la Fecha de Valoración Inicial.

CS_n : Nivel de Referencia de la acción de AXA S.A. en cada una de las Fechas de Observación Programadas.

KO_0 : Nivel de Referencia de la acción de Coca-Cola Co. en la Fecha de Valoración Inicial.

KO_n : Nivel de Referencia de la acción de Coca-Cola Co. en cada una de las Fechas de Observación Programadas.

IBE_0 : Nivel de Referencia de la acción de Iberdrola S.A. en la Fecha de Valoración Inicial.

$IBEn$: Nivel de Referencia de la acción de Iberdrola S.A. en cada una de las Fechas de Observación Programadas.

C_n : Cupón contingente a recibir por el inversor en la Fecha de Pago “n”

Ejemplos:

(i) Si en la primera Fecha de Observación Programada (23 de marzo de 2018 y los cuatro días hábiles anteriores), el Nivel de Referencia de las tres acciones es igual o superior al 100% de su Nivel de Referencia en la Fecha de Valoración Inicial (29 de marzo de 2017), el inversor recibe un cupón del 0,70% sobre el Importe Nominal Unitario en la primera Fecha de Pago de Intereses (29 de marzo de 2018).

Si en la segunda Fecha de Observación Programada (25 de marzo de 2019 y los cuatro días hábiles

anteriores), el Nivel de Referencia de las tres acciones es igual o superior al 100% de su Nivel de Referencia en la Fecha de Valoración Inicial (29 de marzo de 2017), el inversor recibe un cupón del 0,70% sobre el Importe Nominal Unitario en la segunda Fecha de Pago de Intereses (29 de marzo de 2019).

Si en la tercera Fecha de Observación Programada (24 de marzo de 2020 y los cuatro días hábiles anteriores), el Nivel de Referencia de alguna de las tres acciones es inferior al 100% de su Nivel de Referencia en la Fecha de Valoración Inicial (29 de marzo de 2017), el inversor no recibe cupón alguno en la tercera Fecha de Pago de Intereses (30 de marzo de 2020).

Si en la cuarta Fecha de Observación Programada (23 de marzo de 2021 y los cuatro días hábiles anteriores), el Nivel de Referencia de alguna de las tres acciones es inferior al 100% de su Nivel de Referencia en la Fecha de Valoración Inicial (29 de marzo de 2017), el inversor no recibe cupón alguno en la cuarta Fecha de Pago de Intereses (29 de marzo de 2021).

Si en la quinta Fecha de Observación Programada (23 de marzo de 2022 y los cuatro días hábiles anteriores), el Nivel de Referencia de alguna de las tres acciones es inferior al 100% de su Nivel de Referencia en la Fecha de Valoración Inicial (29 de marzo de 2017), el inversor no recibe cupón alguno en la última Fecha de Pago de Intereses (29 de marzo de 2022).

La T.I.R que obtendría el inversor si se diese el escenario descrito anteriormente sería de 0.24%.

Ejemplos :

Esto sucedería por ejemplo en un escenario en el que el Nivel de Referencia de las acciones en la Fecha de Valoración Inicial (29 de marzo de 2017) fuese para AXA S.A. 23,255 EUR, para Coca-Cola Co. 41,45 USD y para Iberdrola S.A. 5,88 EUR (Nivel de Referencia de las acciones de fecha 27 de enero de 2017), y el Nivel de Referencia de las acciones fuera en las Fechas de Observación Programadas el que figura en la siguiente tabla:

	CS FP	KO US	IBE SM
Ref Inicial	23,255	41,45	5,88
Primera Fecha de Observación Programada	24,05	42,00	5,90
Segunda Fecha de Observación Programada	24,42	41,74	6,05
Tercera Fecha de Observación Programada	24,65	40,90	6,00
Cuarta Fecha de Observación Programada	23,10	40,89	5,87
Quinta Fecha de Observación Programada	23,12	41,00	5,92

(ii) Si en la primera Fecha de Observación Programada (23 de marzo de 2018 y los cuatro días hábiles anteriores), el Nivel de Referencia de las tres acciones es igual o superior al 100% de su Nivel de Referencia en la Fecha de Valoración Inicial (29 de marzo de 2017), el inversor recibe un cupón del 0,70% sobre el Importe Nominal Unitario en la primera Fecha de Pago de Intereses (29 de marzo de 2018).

Si en la segunda Fecha de Observación Programada (25 de marzo de 2019 y los cuatro días hábiles anteriores), el Nivel de Referencia de las tres acciones es igual o superior al 100% de su Nivel de Referencia en la Fecha de Valoración Inicial (29 de marzo de 2017), el inversor recibe un cupón del 0,70% sobre el Importe Nominal Unitario en la segunda Fecha de Pago de Intereses (29 de marzo de 2019).

Si en la tercera Fecha de Observación Programada (24 de marzo de 2020 y los cuatro días hábiles anteriores), el Nivel de Referencia de las tres acciones es igual o superior al 100% de su Nivel de Referencia en la Fecha de Valoración Inicial (29 de marzo de 2017), el inversor recibe un cupón del 0,70% sobre el Importe Nominal Unitario en la tercera Fecha de Pago de Intereses (30 de marzo de 2020).

Si en la cuarta Fecha de Observación Programada (23 de marzo de 2021 y los cuatro días hábiles anteriores), el Nivel de Referencia de las tres acciones es igual o superior al 100% de su Nivel de Referencia en la Fecha de Valoración Inicial (29 de marzo de 2017), el inversor recibe un cupón del 0,70% sobre el Importe Nominal Unitario en la cuarta Fecha de Pago de Intereses (29 de marzo de 2021).

Si en la quinta Fecha de Observación Programada (23 de marzo de 2022 y los cuatro días hábiles anteriores), el Nivel de Referencia de las tres acciones es igual o superior al 100% de su Nivel de Referencia en la Fecha de Valoración Inicial (29 de marzo de 2017), el inversor recibe un cupón del 0,70% sobre el Importe Nominal Unitario en la última Fecha de Pago de Intereses (29 de marzo de 2022).

La T.I.R que obtendría el inversor si se diese el escenario descrito anteriormente sería de 0,70.

Esto sucedería por ejemplo en un escenario en el que el Nivel de Referencia de las acciones en la Fecha de Valoración Inicial (29 de marzo de 2017) fuese para AXA S.A. 23,255 EUR, para Coca-Cola Co. 41,45 USD y para Iberdrola S.A. 5,88 EUR (Nivel de Referencia de las acciones de fecha 27 de enero de 2017), y el Nivel de Referencia de las acciones fuera en las Fechas de Observación Programadas el que figura en la siguiente tabla::

	CS FP	KO US	IBE SM
Ref Inicial	23,255	41,45	5,88
Primera Fecha de Observación	24,05	42,00	5,90

Programada			
Segunda Fecha de Observación			
Programada	24,42	41,74	6,05
Tercera Fecha de Observación			
Programada	24,65	41,90	6,00
Cuarta Fecha de Observación			
Programada	24,10	41,89	5,97
Quinta Fecha de Observación			
Programada	24,12	41,90	5,92

(iii) Si en la primera Fecha de Observación Programada (23 de marzo de 2018 y los cuatro días hábiles anteriores), el Nivel de Referencia de alguna de las tres acciones es inferior al 100% de su Nivel de Referencia en la Fecha de Valoración Inicial (29 de marzo de 2017), el inversor no recibe cupón alguno en la primera Fecha de Pago de Intereses (29 de marzo de 2018).

Si en la segunda Fecha de Observación Programada (25 de marzo de 2019 y los cuatro días hábiles anteriores), el Nivel de Referencia de alguna de las tres acciones es inferior al 100% de su Nivel de Referencia en la Fecha de Valoración Inicial (29 de marzo de 2017), el inversor no recibe cupón alguno en la segunda Fecha de Pago de Intereses (29 de marzo 2019).

Si en la tercera Fecha de Observación Programada (24 de marzo de 2020 y los cuatro días hábiles anteriores), el Nivel de Referencia de alguna de las tres acciones es inferior al 100% de su Nivel de Referencia en la Fecha de Valoración Inicial (29 de marzo de 2017), el inversor no recibe cupón alguno

en la tercera Fecha de Pago de Intereses (30 de marzo de 2020).

Si en la cuarta Fecha de Observación Programada (23 de marzo de 2021 y los cuatro días hábiles anteriores), el Nivel de Referencia de alguna de las tres acciones es inferior al 100% de su Nivel de Referencia en la Fecha de Valoración Inicial (29 de marzo de 2017), el inversor no recibe cupón alguno en la cuarta Fecha de Pago de Intereses (29 de marzo de 2021).

Si en la quinta Fecha de Observación Programada (23 de marzo de 2022 y los cuatro días hábiles anteriores), el Nivel de Referencia de alguna de las tres acciones es inferior al 100% de su Nivel de Referencia en la Fecha de Valoración Inicial (29 de marzo de 2017), el inversor no recibe cupón alguno en la última Fecha de Pago de Intereses (29 de marzo de 2022).

La T.I.R que obtendría el inversor si se diese el escenario descrito anteriormente sería de 0%.

Esto sucedería por ejemplo en un escenario en el que el Nivel de Referencia de las acciones en la Fecha de Valoración Inicial (29 de marzo de 2017) fuese para AXA S.A. 23,255 EUR, para Coca-Cola Co. 41,45 USD y para Iberdrola S.A. 5,88 EUR (Nivel de Referencia de las acciones de fecha 27 de enero de 2017), y el Nivel de Referencia de las acciones fuera en las Fechas de Observación Programadas el que figura en la siguiente tabla::

	CS FP	KO US	IBE SM
Ref Inicial	23,255	41,45	5,88
Primera Fecha de Observación Programada	24,05	41,02	5,90
Segunda Fecha de Observación Programada	24,42	41,74	5,75
Tercera Fecha de	24,65	40,90	6,00

Observación Programada			
Cuarta Fecha de Observación Programada	23,10	40,89	5,87
Quinta Fecha de Observación Programada	23,12	41,00	5,92

- b) Amortización anticipada No resulta de aplicación
- c) Amortización a vencimiento 100% del capital invertido
- d) AA%: No Aplicable
- e) BB%: No Aplicable
- f) Cupón_i: Cupón Digital.
- g) Cupón Mínimo: 0%
- h) Participación: No aplicable
- i) Fecha de Amortización Anticipada Automática: No Aplicable
- j) Fecha de Observación de Cambio a Tipo Variable: No Aplicable
- k) Fechas Observación Programada: Las Fechas de Observación Programada son el 23 de marzo de 2018 y los 4 días hábiles anteriores; 25 de marzo de 2019 y los 4 días hábiles anteriores; el 24 de marzo de 2020 y los 4 días hábiles anteriores; 23 de marzo de 2021 y los 4 días hábiles anteriores y 23 de marzo de 2022 y los 4 días hábiles anteriores

l) Fecha de Pago de Intereses:	29 de marzo de 2018; 29 de marzo de 2019; 30 de marzo de 2020; 29 de marzo de 2021; 29 de marzo de 2022;
m) Fecha de Pago de Tramo:	No Aplicable
n) Fecha de Pago de Tramo Final:	No Aplicable
o) Fecha de Pago de Tramo Inicial:	No Aplicable
p) Importe de Amortización Anticipada Automática:	No Aplicable
q) N:	5, siendo equivalente a la cantidad de Fechas de Observación Programadas
r) Nivel de Cambio a Tipo Variable:	No Aplicable
s) Nivel de Cancelación:	No Aplicable
t) Nivel de Consolidación de Cupón:	No Aplicable
u) Nivel de Pago:	No Aplicable
v) Nivel Máximo (Cap):	No Aplicable
w) Nivel Mínimo (Floor):	No Aplicable
x) Nivel de Knock-in:	No Aplicable
y) Nivel de Knock-out:	No Aplicable

z) Subyacente:	Acciones de sociedades cotizadas en Mercados organizados: AXA S.A. (Bloomberg CS FP <Equity>); ISIN: FR0000120628 Coca-Cola Co. (Bloomberg KO US <Equity>); ISIN: US1912161007 Iberdrola S.A. (Bloomberg IBE SM <Equity>); ISIN: ES0144580Y14
aa) Subyacente ₀ :	El Nivel de Referencia del Subyacente en la Fecha de Valoración Inicial.
bb) Subyacente _i :	El Nivel de Referencia del Subyacente en la Fecha de Observación Programada.
cc) Subyacente _{Final} :	El Nivel de Referencia del Subyacente en la Fecha de Valoración Final.
dd) Valor de Referencia Inicial:	No Aplicable
ee) XX%:	No Aplicable

DISPOSICIONES ADICIONALES RELATIVAS A LOS VALORES REFERENCIADOS A RENTA VARIABLE

39. Disposiciones adicionales relativas a los Valores Referenciados a Renta Variable Resulta de Aplicación

1.1. Importe de Amortización Final: 100% por el Importe Nominal Unitario

1.2. Nivel de Referencia: Determinación de la Media de las 5 sesiones del Precio al Cierre para cada acción de forma individual.

1.3. Determinar si los Bonos se refieren a una única acción o a una cesta de acciones (cada una de ellas, una "Acción"):

Cesta de Acciones

1.4. Acción/Acciones y Sociedad(es) de la(s) Acción/Acciones:

AXA S.A.

- (a) Código Bloomberg CS FP <Equity>;
- (b) Código ISIN: FR0000120628
- (c) Divisa Especificada: Euros

Evolución Reciente del subyacente **AXA S.A.** (Bloomberg CS FP <Equity>);

Fecha (GMT)	Precio de Cierre EUR)
30/01/2015	20,855
27/02/2015	22,69
31/03/2015	23,455
30/04/2015	22,615
29/05/2015	22,915
30/06/2015	22,63
31/07/2015	24,00
28/08/2015	22,475
30/09/2015	21,635
30/10/2015	24,325
30/11/2015	25,61
31/12/2015	25,23
29/01/2016	22,77
29/02/2016	20,295
31/03/2016	20,69

29/04/2016	22,015
31/05/2016	22,58
30/06/2016	17,805
29/07/2016	18,23
31/08/2016	18,82
30/09/2016	18,94
31/10/2016	20,535
30/11/2016	22,23
30/12/2016	23,985

Coca-Cola Co.:

(a) Código Bloomberg: (Bloomberg KO US <Equity>);

(b) Código ISIN: US1912161007

(c) Divisa Especificada: Dólares USA

Evolución Reciente del Subyacente Coca-Cola Co. (Bloomberg KO US <Equity>);

Fecha (GMT)	Precio de Cierre (USD)
30/01/2015	41,17
27/02/2015	43,30
31/03/2015	40,55
30/04/2015	40,56
29/05/2015	40,96
30/06/2015	39,23
31/07/2015	41,08

31/08/2015	39,32
30/09/2015	40,12
30/10/2015	42,35
30/11/2015	42,62
31/12/2015	42,96
29/01/2016	42,92
29/02/2016	43,13
31/03/2016	46,39
29/04/2016	44,80
31/05/2016	144,60
30/06/2016	45,33
29/07/2016	43,63
31/08/2016	43,43
30/09/2016	42,32
31/10/2016	42,40
30/11/2016	40,35
30/12/2016	41,46

Iberdrola S.A.:

- (a) Código Bloomberg: (Bloomberg IBE SM <Equity>)
- (b) Código ISIN: ES0144580Y14
- (c) Divisa Especificada: Euros

<i>Fecha (GMT)</i>	<i>Precio de Cierre (EUR)</i>
30/01/2015	6,0166

27/02/2015	5,996
31/03/2015	5,8929
30/04/2015	5,8683
29/05/2015	6,1815
30/06/2015	5,9321
31/07/2015	6,424
31/08/2015	6,055
30/09/2015	5,947
30/10/2015	6,497
30/11/2015	6,631
31/12/2015	6,55
29/01/2016	6,448
29/02/2016	5,964
31/03/2016	5,861
29/04/2016	6,204
31/05/2016	6,096
30/06/2016	6.087
29/07/2016	6,145
31/08/2016	5,90
30/09/2016	6,052
31/10/2016	6,209
30/11/2016	5,679
30/12/2016	6,234

1.5 Fechas Clave:

- (a) Fecha de la Operación: 29 de marzo de 2017
- (b) Fecha de Valoración Inicial: 29 de marzo de 2017
- (c) Fechas de Valoración Programadas: 23 de marzo de 2018 y los 4 días hábiles anteriores; 25 de marzo de 2019 y los 4 días hábiles anteriores; el 24 de marzo de 2020 y los 4 días hábiles anteriores; 23 de marzo de 2021 y los 4 días hábiles anteriores y 23 de marzo de 2022 y los 4 días hábiles anteriores.
- (d) Fecha de Valoración Final: 23 de marzo de 2022 y los 4 días hábiles anteriores
- (e) Días de Alteración Máximos Especificados: 6 Días de Negociación Programados.
- (f) Fechas de Promediación: Las Fechas de Promediación no resultan de aplicación a los Bonos.

1.6. Mercado(s):

Para **CS**
Paris Bourse (EURONEXT Paris)

Para **KO**
NYSE (New York Stock Exchange)

Para **IBE**
Mercado continuo-Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia (SIBE)

1.7. Mercados Relacionados:

Para **CS**
EUREX

Para **KO**
Chicago Mercantile Exchange

Para **IBE**
MEFF RV

1.8. Día Hábil de Mercado:	Día Hábil del Mercado (Base para Todas las Acciones)
1.9. Día de Negociación Programado:	Día Hábil del Mercado (Base para Todas las Acciones)
1.10. Hora Pertinente:	Hora de Cierre Programada.
1.11. Disposiciones Adicionales en relación con Supuestos Extraordinarios:	
(a) Oferta Pública de Adquisición:	Resulta de Aplicación
(b) Sustituciones de Acciones:	Resulta de Aplicación
(c) Exclusión:	No resulta de Aplicación
(d) Insolvencia:	No resulta de Aplicación
(e) Supuesto de Fusión:	No resulta de Aplicación
(f) Nacionalización:	No resulta de Aplicación
1.12. Supuestos de Alteración Adicionales (Cambios Legislativo):	Resulta de Aplicación

DISPOSICIONES ADICIONALES RELATIVAS A LOS VALORES REFERENCIADOS A TIPOS DE INTERÉS

40. Disposiciones relativas a los instrumentos ligados a tipos de interés

No Resulta de Aplicación

DISPOSICIONES ADICIONALES RELATIVAS A LOS VALORES REFERENCIADOS A ÍNDICES DE RENTA VARIABLE

41. Disposiciones adicionales relativas a los Valores Referenciados a Índices de Renta Variable

No Resulta de Aplicación

DISPOSICIONES ADICIONALES RELATIVAS A LOS VALORES REFERENCIADOS A DIVISAS

42. Disposiciones adicionales relativas a los Valores Referenciados a Divisa

No Resulta de Aplicación

OTRA INFORMACIÓN DE LA EMISIÓN

A fin de evaluar si las condiciones financieras de la emisión se adecuan a las condiciones de mercado, Emisora Santander España, S.A.U. ha solicitado un informe de experto independiente a “Analistas Financieros Internacionales, S.A.”, que se adjunta como ANEXO a las presentes condiciones finales.

43. Rating de la Emisión: N.A.

44. Ejemplo: Los ejemplos de las principales características de los valores pueden encontrarse en el epígrafe 38 de las presentes Condiciones Finales.

ACUERDOS DE EMISIÓN DE LOS VALORES Y DE CONSTITUCIÓN DEL SINDICATO DE VALORES DE RENTA FIJA ESTRUCTURADOS

Esta emisión se lleva a cabo en base a los siguientes acuerdos:

a. Acuerdos para el establecimiento del Programa:

- Acuerdo de la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas del Emisor de fecha 14 de noviembre de 2016 en las que se faculta al Consejo de Administración del Emisor para que pueda establecer un programa de emisión de bonos y obligaciones simples, y valores de renta fija estructurados por un importe máximo de hasta cinco mil millones (5.000.000.000) de euros o su equivalente en dólares USA a emitir por el Emisor con la garantía del Garante;
- Acuerdo del Consejo de Administración del Emisor de fecha 14 de noviembre de 2016, por medio del cual se autoriza el establecimiento de un folleto de base para la emisión de valores de renta fija y renta fija estructurados por un importe nominal máximo de cinco mil millones (5.000.000.000) de euros o su equivalente en dólares USA; y

- Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de Banco Santander, S.A. de fecha 14 de noviembre de 2016 por el que se aprueba garantizar las emisiones realizadas al amparo del Folleto de Base de emisión de Valores de Renta Fija y Renta Fija Estructurados.

b. Acuerdos para esta emisión:

- Acuerdo de la Junta General Universal de Accionistas del Emisor de fecha 6 de febrero de 2017 en el que se aprueba la emisión de hasta 100.000.000 de euros bajo el Folleto de Base debidamente registrado con la CNMV de fecha 7 de diciembre de 2016; y
- Acuerdo del Consejo de Administración del Emisor de fecha 6 de febrero de 2017 por medio del cual se aprueba la emisión de hasta 100.000.000 de euros bajo el Folleto de Base debidamente registrado con la CNMV de fecha 7 de diciembre de 2016.

Constitución del Sindicato de Tenedores de Valores de Renta Fija Estructurados. De conformidad con el epígrafe 4.10 del Folleto de Base al amparo del que se realiza la presente emisión de valores y según las reglas y Estatutos previstos en él en relación con la constitución del Sindicato de Tenedores de Valores de Renta Fija Estructurados, para la presente emisión de valores se procede a la constitución del Sindicato de Tenedores de Valores de Renta Fija Estructurados denominado “Sindicato de Tenedores de Valores de Renta Fija Estructurados Serie 64 Cupón Internacional VII” cuya dirección se fija a estos efectos en Avenida de Cantabria s/n, Ciudad Grupo Santander, Boadilla del Monte, 28660 Madrid.

Nombramiento del Comisario del Sindicato: Se nombra Comisario del Sindicato a D. Jesús Merino Merchán, quien acepta el cargo mediante la firma de las presentes condiciones finales, quien tendrá las facultades que le atribuyen los Estatutos incluidos en el epígrafe 4.10 del Folleto de Base mencionado anteriormente.

ACUERDOS DE ADMISIÓN A NEGOCIACIÓN

Se solicitará la admisión a negociación de los Valores descritos en las presentes condiciones finales en Plataforma SEND (para minoristas) con posterioridad a la Fecha de Desembolso, según se establece en el apartado 6.1 del Folleto de Base en un plazo inferior a 30 días desde la Fecha de Desembolso.

Las presentes condiciones finales incluyen la información necesaria para la admisión a cotización de los Valores en el / los mercado (s) mencionado (s) anteriormente.

CONDICIONES FINALES FIRMADAS POR
EMISORA SANTANDER ESPAÑA, S.A.U.

Firmante autorizado: Antonio Torío Martín

Fecha: 7 de Febrero de 2017

BANCO SANTANDER, S.A.

Firmante autorizado: Jose Antonio Soler Ramos

Fecha: 7 de febrero de 2017

**COMISARIO DEL SINDICATO DE TENEDORES DE VALORES DE RENTA FIJA
ESTRUCTURADOS**

Comisario: Jesús Merino Merchán

Fecha: 7 de febrero de 2017

I. RESUMEN

El resumen se compone de información que se presenta en cumplimiento de requisitos de publicación de información denominados **Elementos**. Estos Elementos están numerados en las Secciones A-E (A.1-E.7).

Este Resumen contiene todos los Elementos que deben incluirse en un resumen en atención a la naturaleza de los valores y del emisor. Dado que no es necesario que algunos de los Elementos sean incluidos en el Resumen, es posible que la numeración de éstos no sea correlativa.

Incluso en el supuesto de que un determinado Elemento deba incluirse en el Resumen en atención al tipo de valor y del emisor, es a su vez posible que no pueda ofrecerse información relevante relativa a ese Elemento. En ese caso, deberá introducirse en el Resumen una breve explicación del Elemento, acompañada de la mención “no procede”.

Sección A – Introducción y advertencias

		Obligaciones de información
A.1	Advertencia	<ul style="list-style-type: none">• Este Resumen debe leerse como introducción al Folleto de Base (que se compone del Documento de Registro de EMISORA SANTANDER ESPAÑA, S.A.U. (en adelante, el Emisor, la Entidad Emisora o Santander Emisora) inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) el día 24 de noviembre de 2016, el Documento de Registro de Banco Santander, S.A. (el Banco, Banco Santander, Santander o el Garante) inscrito en los Registros Oficiales de la CNMV el día 14 de julio de 2016 y el presente Folleto de Base de Emisión de Bonos y Obligaciones Simples y Valores de Renta Fija Estructurados (Valores), inscrito en los Registros Oficiales de la CNMV el día 7 de diciembre de 2016.• Toda decisión de invertir en los Valores debe estar basada en la consideración por parte del inversor del Folleto de Base en su conjunto.• Cuando se presente ante un tribunal una demanda sobre la información contenida en el Folleto de Base, el inversor demandante podría, en virtud del Derecho nacional del Estado Miembro del que se trate, tener que soportar los gastos de la traducción del Folleto de Base antes de que dé comienzo el procedimiento judicial.• La responsabilidad civil solo se exigirá a las personas que hayan presentado el Resumen, incluido cualquier traducción del mismo, y únicamente cuando el Resumen sea engañoso, inexacto o incoherente en relación con las demás partes del Folleto de Base, o no aporte, leído junto con las otras partes del Folleto de Base, información fundamental para ayudar a los inversores a la hora de determinar si invierten o no en dichos valores.
A.2	Consentimiento del emisor	No resulta de aplicación, ya que el Emisor no ha dado su consentimiento a la utilización del Folleto de Base para una venta posterior o la colocación final de los valores por parte de los intermediarios financieros.

Sección B – Emisor y Garante

		Obligaciones de información
B.1	Nombre legal y comercial del Emisor y del Garante	<p>La denominación social del emisor es “EMISORA SANTANDER ESPAÑA, S.A.U.”.</p> <p>La denominación social del garante es “BANCO SANTANDER, S.A.” y opera bajo el nombre comercial Santander.</p>
B.2	Domicilio y forma jurídica del Emisor y del Garante, legislación conforme a la cual operan y país de constitución de ambos	<p>El Emisor está domiciliado en España, tiene la forma jurídica de sociedad anónima, es una sociedad instrumental del Garante y su actividad está sujeta a la legislación española.</p> <p>“EMISORA SANTANDER ESPAÑA, S.A.U.” se constituyó en España y tiene su domicilio social en Ciudad Grupo Santander, Avenida de Cantabria s/n, 28660 Boadilla del Monte, Madrid, C.I.F. número A 86842127, entidad inscrita en el Registro Mercantil de Madrid. Se rige por la legislación española.</p> <p>El Garante está domiciliado en España, tiene la forma jurídica de sociedad anónima y su actividad está sujeta a la legislación española especial para entidades de crédito en general y, en particular, a la supervisión, control y normativa del Banco de España y el Banco Central Europeo.</p> <p>BANCO SANTANDER, S.A. se constituyó en España y tiene su domicilio social en Paseo de Pereda, números 9 al 12, Santander. El domicilio de la principal sede operativa del Banco está ubicado en la Ciudad Grupo Santander, Avda. de Cantabria s/n, 28660 Boadilla del Monte (Madrid) C.I.F. número A-39000013, entidad inscrita en el Registro Especial de Bancos y Banqueros del Banco de España con el número 0049. Se rige por la legislación española.</p>
B.3	Descripción y factores clave relativos al carácter de las operaciones en curso del Garante y de sus principales actividades, declarando las principales categorías de productos vendidos y/o servicios prestados, e indicación de los mercados principales	<p>En el ejercicio 2016 el grupo de entidades cuya matriz es Banco Santander (el Grupo o el Grupo Santander) mantiene los criterios generales aplicados desde el tercer trimestre de 2015, cuando se realizaron algunos cambios en los criterios aplicados y en la composición de algunas unidades, con la finalidad de incrementar la transparencia del Grupo, facilitar el análisis de las unidades de negocio y poner en valor la actividad desarrollada por el centro corporativo.</p> <p>La única excepción consiste, al igual que en ejercicios anteriores, en el ajuste anual del perímetro del Modelo de Relación Global de clientes entre Banca Comercial y Santander Global Corporate Banking, cuyos datos de periodos anteriores se han reexpresado incluyendo dichos ajustes.</p> <p>Este cambio no tiene impacto ni en los negocios geográficos ni en las cifras del Grupo consolidado, que no experimentan ninguna modificación.</p> <p>La elaboración de los estados financieros de cada unidad de negocio se realiza a partir de la agregación de las unidades operativas básicas que existen en el Grupo. La información de base corresponde tanto a los datos contables de las unidades jurídicas que se integran en cada negocio como a la disponible de los sistemas de información de gestión. En todos los casos se aplican los mismos principios generales que los utilizados en el Grupo.</p> <p>Las áreas de negocio operativas se presentan en dos niveles:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Negocios geográficos. Segmenta la actividad de las unidades operativas por áreas geográficas. Esta visión coincide con el primer nivel de gestión del Grupo y refleja el posicionamiento de Santander en las tres áreas de influencia monetaria en el mundo

	<p>en los que compite el Garante</p>	<p>(euro, libra y dólar). Los segmentos reportados son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Europa continental. Incorpora todos los negocios realizados en la región. Se facilita información financiera detallada de España, Portugal, Polonia y Santander Consumer Finance (que incorpora todo el negocio en la región, incluido el de los tres países anteriores). – Reino Unido. Incluye los negocios desarrollados por las diferentes unidades y sucursales del Grupo allí presentes. – Latinoamérica. Recoge la totalidad de actividades financieras que el Grupo desarrolla a través de sus bancos y sociedades filiales en la región. Se desglosan las cuentas de Brasil, México y Chile. – EE.UU. Incluye la entidad holding (SHUSA) y los negocios de Santander Bank, Santander Consumer USA, Banco Santander Puerto Rico, la unidad especializada de Banco Santander International y la sucursal de Nueva York. <p>• Negocios globales. La actividad de las unidades operativas se distribuye por tipo de negocio entre Banca Comercial, Santander Global Corporate Banking y la unidad Actividad Inmobiliaria España.</p> <ul style="list-style-type: none"> – Banca Comercial. Contiene todos los negocios de banca de clientes, incluidos los de consumo, excepto los de banca corporativa que son gestionados a través de SGCB. Asimismo, se han incluido en este negocio los resultados de las posiciones de cobertura realizadas en cada país, tomadas dentro del ámbito del Comité de Gestión de Activos y Pasivos de cada uno de ellos. – Santander Global Corporate Banking (SGCB). Refleja los rendimientos derivados de los negocios de banca corporativa global, banca de inversión y mercados en todo el mundo, incluidas las tesorerías con gestión global (siempre después del reparto que proceda con clientes de Banca Comercial), así como el negocio de renta variable. <p>Adicionalmente a los negocios operativos descritos, tanto por áreas geográficas como por negocios, el Grupo sigue manteniendo el área de Centro Corporativo. Esta área incorpora los negocios de gestión centralizada relativos a participaciones financieras, la gestión financiera de la posición estructural de cambio, tomada desde el ámbito del Comité de Gestión de Activos y Pasivos corporativo del Grupo, así como la gestión de la liquidez y de los recursos propios a través de emisiones.</p> <p>Como holding del Grupo, maneja el total de capital y reservas, las asignaciones de capital y liquidez con el resto de los negocios. La parte de saneamientos incorpora la amortización de fondos de comercio y no recoge los gastos de los servicios centrales del Grupo que se imputan a las áreas, con la excepción de los gastos corporativos e institucionales relativos al funcionamiento del Grupo.</p>
<p>B.4.a</p>	<p>Descripción de las tendencias recientes más significativas que afecten al Garante y a los sectores en los que</p>	<p>Marco externo general</p> <p>Grupo Santander continúa desarrollando su actividad en un entorno económico que presenta retos importantes y donde los mercados de capitales han mostrado una elevada volatilidad. Además, la actividad bancaria continúa afectada por unos tipos de interés en mínimos históricos en gran parte de los países desarrollados, la mayor competencia en algunos mercados (principalmente en la parte del activo), y un entorno regulatorio exigente.</p> <p>En la primera mitad de 2016 las economías avanzadas han experimentado una moderación en su crecimiento, mientras que las emergentes han ofrecido una ligera recuperación. Los últimos indicadores apuntan a alguna mejora de actividad en la</p>

<p>ejerce sus actividades</p>	<p>segunda mitad de año, principalmente en las economías emergentes de Europa y Latinoamérica, en particular, Brasil.</p> <ul style="list-style-type: none"> • EE.UU.: el Producto Interior Bruto ("PIB") creció en el segundo trimestre de 2016 poco más del 1%, lo que ha motivado la rebaja de las previsiones para el conjunto del año (al 1,5% desde el 2%). La tasa de paro se mantiene muy reducida (4,9%), pese a lo cual no se perciben presiones inflacionistas. <p>Después de que la Reserva Federal decidiera empezar a elevar los tipos oficiales en diciembre de 2015, estos se han mantenido estables en el año, si bien podría realizar una subida antes de que acabe el ejercicio 2016.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reino Unido: la economía ha mostrado fortaleza en el segundo trimestre de 2016, creciendo un 0,7% trimestral (2,1% interanual) en línea con su crecimiento potencial, y ello a pesar de la incertidumbre generada por el referéndum sobre la Unión Europea. La inflación se situó en el 0,6% en agosto mostrando una senda alcista por la depreciación de la libra y la tendencia más estable de los precios del petróleo y los alimentos. La tasa de paro se sitúa en el 4,9% (su nivel de equilibrio de largo plazo). • Eurozona: el PIB creció un 0,3% en el segundo trimestre de 2016 (1,6% interanual). Los datos recientes sugieren que la región se muestra resistente al referéndum en Reino Unido y que volverá a crecer moderadamente en el tercer trimestre del mismo año. La inflación aumenta de forma muy gradual, alcanzando el 0,2% en agosto de 2016. En este entorno el Banco Central Europea considera que no son necesarias, de momento, medidas adicionales. <ul style="list-style-type: none"> – Alemania: el PIB ha crecido con fuerza en 2016: un 0,7% trimestral en el primer trimestre y un 0,4% en el segundo, en este último apoyado en el sector exterior, que compensó la contracción de la demanda interna. – España: el PIB ha mantenido un crecimiento interanual por encima del 3% en el segundo trimestre de 2016, apoyado en la buena marcha del consumo de las familias y de la inversión empresarial. La tasa de paro continúa disminuyendo (20% en el segundo trimestre de 2016) apoyada en una sólida creación de empleo. – Portugal: el PIB subió el 0,3% trimestral en el segundo trimestre de 2016 (0,9% interanual). Las dudas sobre el sistema financiero y los retos presupuestarios persisten, limitando así el crecimiento. • Polonia: el PIB creció el 3,1% interanual en el segundo trimestre de 2016 tras la desaceleración del primero, apoyado en el consumo privado y las exportaciones netas. Los tipos de interés continúan sin cambios (1,5% el tipo de intervención). • Brasil: el PIB moderó en el segundo trimestre de 2016 su ritmo de contracción interanual al -3,8% desde el -5,4% del primer trimestre del mismo año, gracias a la inversión, que creció en el trimestre tras diez de caídas consecutivas. El banco central mantiene la tasa Selic en el 14,25%, pero ha indicado que podría empezar a bajar tipos si se modera la inflación y se reduce la incertidumbre sobre la aprobación e implementación de las medidas de ajuste económico. La inflación ha sido del 9% en agosto de 2016 y se espera que descienda al 7% a finales de año. El real, tras la apreciación del segundo trimestre de 2016, se ha mantenido prácticamente estable frente al dólar en el tercer trimestre de 2016 y se ha depreciado el 1% frente al euro. • México: la economía creció un 2,5% interanual en el primer semestre de 2016. La inflación permanece en tasas inferiores al 3%, si bien ha repuntado ligeramente en el tercer trimestre de 2016 (2,7% en agosto desde 2,5% en junio). El banco central, tras las dos subidas del primer semestre de 2016, mantiene estable el tipo de interés oficial (4,25%). El peso se ha depreciado un 5% frente al dólar en el tercer trimestre de 2016 y
--------------------------------------	---

		<p>el 11% frente al euro en el año (5% y 13%, respectivamente).</p> <p>• Chile: la economía desaceleró ligeramente su crecimiento interanual hasta el 1,9% en el primer semestre de 2016 (2,1% en la segunda mitad de 2015). La inflación se ha moderado hasta el 3,4% en agosto de 2016 (4,2% en junio) y las expectativas se mantienen ancladas en torno al 3% a finales de 2016. El banco central mantiene estable la tasa de interés en el 3,5%. En el tercer trimestre de 2016 el peso se ha mantenido prácticamente estable frente al dólar y al euro.</p>																														
B.4.b	Tendencias	No se conoce tendencia, incertidumbre, demandas, compromisos o hechos que pudieran razonablemente tener una incidencia importante en las perspectivas del Emisor.																														
B.5	Grupo	Banco Santander, S.A. es la entidad dominante de Grupo Santander. A 30 de septiembre de 2016, el Grupo estaba formado por 753 sociedades dependientes de Banco Santander. Adicionalmente, otras 178 sociedades son entidades asociadas al Grupo, multigrupo o sociedades cotizadas en bolsa de las que el Grupo posee más del 5% (excluyendo las sociedades dependientes y aquellas que presentan un interés desdeñable respecto a la imagen fiel que deben expresar las cuentas consolidadas).																														
B.6	Accionistas principales	<p>La siguiente tabla muestra las participaciones significativas de conformidad con la información que es conocida por el Banco a la fecha, al estar públicamente disponible en el registro de participaciones significativas de la CNMV:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Denominación</th> <th colspan="3">% de derechos de voto atribuidos a las acciones</th> <th>% de derechos de voto atribuidos a instrumentos financieros</th> <th>% de derechos de voto total</th> </tr> <tr> <th>Directo</th> <th>Indirecto o</th> <th>Total (A)</th> <th>% (B)</th> <th>(A + B)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Blackrock Inc.</td> <td>0,000%</td> <td>5,028%</td> <td>5,028%</td> <td>0,043%</td> <td>5,071%</td> </tr> </tbody> </table>	Denominación	% de derechos de voto atribuidos a las acciones			% de derechos de voto atribuidos a instrumentos financieros	% de derechos de voto total	Directo	Indirecto o	Total (A)	% (B)	(A + B)	Blackrock Inc.	0,000%	5,028%	5,028%	0,043%	5,071%													
Denominación	% de derechos de voto atribuidos a las acciones			% de derechos de voto atribuidos a instrumentos financieros	% de derechos de voto total																											
	Directo	Indirecto o	Total (A)	% (B)	(A + B)																											
Blackrock Inc.	0,000%	5,028%	5,028%	0,043%	5,071%																											
B.7	Información financiera fundamental histórica seleccionada relativa al Emisor y al Garante	<p>A continuación se muestran los datos más significativos del Emisor a 31 de diciembre de 2015, así como los correspondientes a 30 de junio de 2016.</p> <p>a) Balance de Situación del Emisor a 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015 (cifras en miles de euros).</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>30 de junio de 2016</th> <th>31 de diciembre de 2015 ^(*)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ACTIVO</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>ACTIVO NO CORRIENTE</td> <td>1.318.788</td> <td>1.326.739</td> </tr> <tr> <td>Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo</td> <td>1.318.788</td> <td>1.326.739</td> </tr> <tr> <td>Créditos a empresas</td> <td>1.297.948</td> <td>1.305.279</td> </tr> <tr> <td>Derivados</td> <td>20.840</td> <td>21.460</td> </tr> <tr> <td>ACTIVO CORRIENTE</td> <td>106.001</td> <td>142.759</td> </tr> <tr> <td>Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo</td> <td>93.233</td> <td>133.074</td> </tr> <tr> <td>Créditos a empresas</td> <td>92.237</td> <td>132.336</td> </tr> <tr> <td>Derivados</td> <td>996</td> <td>738</td> </tr> </tbody> </table>		30 de junio de 2016	31 de diciembre de 2015 ^(*)	ACTIVO			ACTIVO NO CORRIENTE	1.318.788	1.326.739	Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo	1.318.788	1.326.739	Créditos a empresas	1.297.948	1.305.279	Derivados	20.840	21.460	ACTIVO CORRIENTE	106.001	142.759	Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo	93.233	133.074	Créditos a empresas	92.237	132.336	Derivados	996	738
	30 de junio de 2016	31 de diciembre de 2015 ^(*)																														
ACTIVO																																
ACTIVO NO CORRIENTE	1.318.788	1.326.739																														
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo	1.318.788	1.326.739																														
Créditos a empresas	1.297.948	1.305.279																														
Derivados	20.840	21.460																														
ACTIVO CORRIENTE	106.001	142.759																														
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo	93.233	133.074																														
Créditos a empresas	92.237	132.336																														
Derivados	996	738																														

Periodificaciones a corto plazo	59	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12.709	9.685
Tesorería	12.709	9.685
TOTAL ACTIVO	1.424.789	1.469.498

(i) (*) Incluido a efectos comparativos.

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	30 de junio de 2016	31 de diciembre de 2015 (*)
PATRIMONIO NETO	61	167
FONDOS PROPIOS	61	167
Capital	60	60
Capital escriturado	60	60
Reservas	107	60
Legal Estatutarias	12	8
Otras Reservas	95	52
Resultado del ejercicio	(106)	47
PASIVO NO CORRIENTE	1.329.282	1.339.005
Deudas a largo plazo	965.313	921.063
Obligaciones y otros valores negociables	944.473	899.603
Derivados	20.840	21.460
Deudas con empresas del Grupo y asociadas a largo plazo	363.969	417.942
PASIVO CORRIENTE	95.446	130.326
Deudas a corto plazo	32.752	125.012
Obligaciones y otros valores negociables	31.756	124.274
Derivados	996	738
Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo	60.141	3.592
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	74	53
Acreedores varios	61	53
Otras deudas con las Administraciones Públicas	13	-
Periodificaciones a corto plazo	2.479	1.669
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	1.424.789	1.469.498

(ii) (*) Incluido a efectos comparativos.

b) Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Emisor a 30 de junio de 2016 y 30 de junio de 2015 (cifras en miles de euros).

	Período de seis meses terminado el 30 de junio de 2016	Período de seis meses terminado el 30 de junio de 2015(*)
Importe neto de la cifra de negocios:	11.684	10.335
Ingresos de valores negociables y otros instrumentos financieros-	11.684	10.335
De empresas del Grupo y asociadas	11.684	10.335
Gastos de valores negociables y otros instrumentos financieros:	(11.633)	(10.186)
Por empresas del Grupo y asociadas	(5.798)	(5.750)
Por terceros	(5.835)	(4.436)

Otros ingresos de explotación		
	86	86
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	86	86
Otros gastos de explotación:	(243)	(224)
Servicios exteriores	(243)	(224)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	(106)	11
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		
Cartera de negociación y otros	-	-
RESULTADO FINANCIERO	-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	(106)	11
Impuesto sobre Beneficios	-	(4)
RESULTADO DEL EJERCICIO	(106)	7

(iii) (*) Incluido a efectos comparativos.

c) Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Emisor correspondientes al ejercicio natural terminado el 31 de diciembre de 2015 y el 31 de diciembre de 2014 (cifras en miles de euros)

	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014^(*)
Importe neto de la cifra de negocios	19.602	7.132
Ingresos de valores negociables y otros instrumentos financieros	19.602	7.132
De empresas del grupo y asociadas	19.602	7.132
Otros ingresos		
Gastos de valores negociables y otros instrumentos financieros	(19.210)	(6.698)
Por empresas del grupo y asociadas	(9.061)	(4.677)
Por terceros	10.149	(2.021)
Otros ingresos de explotación	172	38
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	172	38
Otros gastos de explotación	(497)	(370)
Servicios exteriores	(497)	(370)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	67	102
RESULTADO FINANCIERO	-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	67	102
Impuesto sobre beneficios	(20)	(26)
Resultado del ejercicio	47	76

(iv) (*) Incluido a efectos comparativos.

A continuación se muestran los datos consolidados más significativos del Grupo a 31 de diciembre de 2015, 2014, y 2013, así como los correspondientes a junio de 2015 y 2014:

a) Balances de Situación Consolidados Auditados de Grupo Santander a 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013 (cifras en millones de euros).

ACTIVO	2015	2014 ^(*)	2013 ^(*)
CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	81.329	69.428	77.103
CARTERA DE NEGOCIACIÓN:	147.287	148.888	115.289
<i>Depósitos en entidades de crédito</i>	2.293	1.815	5.503
<i>Crédito a la clientela</i>	6.081	2.921	5.079
<i>Valores representativos de deuda</i>	43.964	54.374	40.841
<i>Instrumentos de capital</i>	18.225	12.920	4.967
<i>Derivados de negociación</i>	76.724	76.858	58.899
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS:	45.043	42.673	31.381
<i>Depósitos en entidades de crédito</i>	26.403	28.592	13.444
<i>Crédito a la clientela</i>	14.293	8.971	13.196
<i>Valores representativos de deuda</i>	3.717	4.231	3.875
<i>Instrumentos de capital</i>	630	879	866
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA:	122.036	115.250	83.799
<i>Valores representativos de deuda</i>	117.187	110.249	79.844
<i>Instrumentos de capital</i>	4.849	5.001	3.955
INVERSIONES CREDITICIAS:	831.637	781.635	714.484
<i>Depósitos en entidades de crédito</i>	50.256	51.306	56.017
<i>Crédito a la clientela</i>	770.474	722.819	650.581
<i>Valores representativos de deuda</i>	10.907	7.510	7.886
CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO	4.355	-	-
AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	1.379	1.782	1.627
DERIVADOS DE COBERTURA	7.727	7.346	8.301
ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	5.646	5.376	4.892
PARTICIPACIONES:	3.251	3.471	5.536
<i>Entidades asociadas</i>	1.659	1.775	1.829
<i>Entidades multigrupo</i>	1.592	1.696	3.707
CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	299	345	342
ACTIVOS POR REASEGUROS	331	340	356
ACTIVO MATERIAL:	25.320	23.256	13.654
<i>Inmovilizado material-</i>	19.335	16.889	9.974
<i>De uso propio</i>	7.949	8.324	7.787
<i>Cedido en arrendamiento operativo</i>	11.386	8.565	2.187
<i>Inversiones inmobiliarias</i>	5.985	6.367	3.680
ACTIVO INTANGIBLE:	29.430	30.401	26.241
<i>Fondo de comercio</i>	26.960	27.548	23.281
<i>Otro activo intangible</i>	2.470	2.853	2.960

ACTIVOS FISCALES:	27.814	27.956	26.944
<i>Corrientes</i>	5.769	5.792	5.751
<i>Diferidos</i>	22.045	22.164	21.193
RESTO DE ACTIVOS	7.376	8.149	5.814
<i>Existencias</i>	1.013	1.099	80
<i>Otros</i>	6.363	7.050	5.734
TOTAL ACTIVO	1.340.260	1.266.296	1.115.763

(V) (*) Includido a efectos comparativos.

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	2015	2014 (*)	2013 (*)
CARTERA DE NEGOCIACIÓN:	105.218	109.792	94.673
<i>Depósitos de bancos centrales</i>	2.178	2.041	3.866
<i>Depósitos de entidades de crédito</i>	77	5.531	7.468
<i>Depósitos de la clientela</i>	9.187	5.544	8.500
<i>Débitos representados por valores negociables</i>	-	-	1
<i>Derivados de negociación</i>	76.414	79.048	58.887
<i>Posiciones cortas de valores</i>	17.362	17.628	15.951
<i>Otros pasivos financieros</i>	-	-	-
OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS:	54.768	62.317	42.311
<i>Depósitos de bancos centrales</i>	16.486	6.321	2.097
<i>Depósitos de entidades de crédito</i>	8.551	19.039	9.644
<i>Depósitos de la clientela</i>	26.357	33.127	26.484
<i>Débitos representados por valores negociables</i>	3.373	3.830	4.086
<i>Pasivos subordinados</i>	-	-	-
<i>Otros pasivos financieros</i>	1	-	-
PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO:	1.039.343	961.052	863.114
<i>Depósitos de bancos centrales</i>	38.872	17.290	9.788
<i>Depósitos de entidades de crédito</i>	109.207	105.147	76.534
<i>Depósitos de la clientela</i>	647.578	608.956	572.853
<i>Débitos representados por valores negociables</i>	201.656	193.059	171.390
<i>Pasivos subordinados</i>	21.153	17.132	16.139
<i>Otros pasivos financieros</i>	20.877	19.468	16.410
AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	174	31	87
DERIVADOS DE COBERTURA	8.937	7.255	5.283
PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	-	21	1
PASIVOS POR CONTRATOS DE SEGUROS	627	713	1.430
PROVISIONES:	14.494	15.376	14.589
<i>Fondo para pensiones y obligaciones similares</i>	8.272	9.412	9.126
<i>Provisiones para impuestos y otras contingencias legales</i>	2.577	2.916	2.727
<i>Provisiones para riesgos y compromisos contingentes</i>	618	654	693
<i>Otras provisiones</i>	3.027	2.394	2.043
PASIVOS FISCALES:	7.725	9.379	6.079
<i>Corrientes</i>	2.160	4.852	4.254
<i>Diferidos</i>	5.565	4.527	1.825
RESTO DE PASIVOS	10.221	10.646	8.554
TOTAL PASIVO	1.241.507	1.176.582	1.036.121
PATRIMONIO NETO			
FONDOS PROPIOS:	102.402	91.663	84.480
<i>Capital</i>	7.217	6.292	5.667
<i>Escriturado</i>	7.217	6.292	5.667

<i>Menos capital no exigido</i>	-	-	-
<i>Prima de emisión</i>	45.001	38.611	36.804
<i>Reservas</i>	45.760	41.160	38.056
<i>Reservas (pérdidas) acumuladas</i>	45.469	40.973	37.793
<i>Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación</i>	291	187	263
<i>Otros instrumentos de capital</i>	214	265	193
<i>De instrumentos financieros compuestos</i>	-	-	-
<i>Resto de instrumentos de capital</i>	214	265	193
<i>Menos: Valores propios</i>	(210)	(10)	(9)
<i>Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante</i>	5.966	5.816	4.175
<i>Menos: Dividendos y retribuciones</i>	(1.546)	(471)	(406)
AJUSTES POR VALORACIÓN	(14.362)	(10.858)	(14.152)
<i>Activos financieros disponibles para la venta</i>	844	1.560	35
<i>Coberturas de los flujos de efectivo</i>	171	204	(233)
<i>Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero</i>	(3.597)	(3.570)	(1.874)
<i>Diferencias de cambio</i>	(8.383)	(5.385)	(8.768)
<i>Activos no corrientes en venta</i>	-	-	-
<i>Entidades valoradas por el método de la participación</i>	(232)	(85)	(446)
<i>Resto de ajustes por valoración</i>	(3.165)	(3.582)	(2.866)
INTERESES MINORITARIOS	10.713	8.909	9.314
<i>Ajustes por valoración</i>	(1.227)	(655)	(1.541)
<i>Resto</i>	11.940	9.564	10.855
TOTAL PATRIMONIO NETO	98.753	89.714	79.642
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	1.340.260	1.266.296	1.115.763
PRO-MEMORIA:			
RIESGOS CONTINGENTES	40.115	44.078	41.049
COMPROMISOS CONTINGENTES	221.457	208.040	172.797

(vi) (*) Incluido a efectos comparativos.

b) Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidadas Auditadas de Grupo Santander correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013 (cifras en millones de euros):

	(Debe) Haber		
	2015	2014 ^(*)	2013 ^(*)
Intereses y rendimientos asimilados	57.198	54.656	51.447
Intereses y cargas asimiladas	(24.386)	(25.109)	(25.512)
MARGEN DE INTERESES	32.812	29.547	25.935
Rendimiento de instrumentos de capital	455	435	378
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	375	243	500
Comisiones percibidas	13.042	12.515	12.473
Comisiones pagadas	(3.009)	(2.819)	(2.712)
Resultado de operaciones financieras (neto)	(770)	3.974	3.234
<i>Cartera de negociación</i>	(2.312)	2.377	1.733
<i>Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias</i>	325	239	(6)
<i>Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias</i>	1.265	1.427	1.622
<i>Otros</i>	(48)	(69)	(115)
Diferencias de cambio (neto)	3.156	(1.124)	160
Otros productos de explotación	3.067	5.214	5.903
<i>Ingresos de contratos de seguros y reaseguro emitidos</i>	1.096	3.532	4.724
<i>Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros</i>	711	343	322
<i>Resto de productos de explotación</i>	1.260	1.339	857
Otras cargas de explotación	(3.233)	(5.373)	(6.205)
<i>Gastos de contratos de seguros y reaseguros</i>	(998)	(3.395)	(4.607)
<i>Variación de existencias</i>	(590)	(255)	(229)
<i>Resto de cargas de explotación</i>	(1.645)	(1.723)	(1.369)
MARGEN BRUTO	45.895	42.612	39.666
Gastos de administración	(19.302)	(17.899)	(17.452)
<i>Gastos de personal</i>	(11.107)	(10.242)	(10.069)
<i>Otros gastos generales de administración</i>	(8.195)	(7.657)	(7.383)
Amortización	(2.418)	(2.287)	(2.391)
Dotaciones a provisiones (neto)	(3.106)	(3.009)	(2.445)

Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	(10.652)	(10.710)	(11.227)
<i>Inversiones crediticias</i>	(10.194)	(10.521)	(10.986)
<i>Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias</i>	(458)	(189)	(241)
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	10.417	8.707	6.151
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	(1.092)	(938)	(503)
<i>Fondo de comercio y otro activo intangible</i>	(701)	(701)	(41)
<i>Otros activos</i>	(391)	(237)	(462)
Ganancias/(pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	112	3.136	2.152
Diferencia negativa en combinaciones de negocios	283	17	-
Ganancias/(pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	(173)	(243)	(422)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	9.547	10.679	7.378
Impuesto sobre beneficios	(2.213)	(3.718)	(2.034)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	7.334	6.961	5.344
RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (Neto)	-	(26)	(15)
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	7.334	6.935	5.329
<i>Resultado atribuido a la entidad dominante</i>	<i>5.966</i>	<i>5.816</i>	<i>4.175</i>
<i>Resultado atribuido a intereses minoritarios</i>	<i>1.368</i>	<i>1.119</i>	<i>1.154</i>
BENEFICIO POR ACCIÓN			
En operaciones continuadas e interrumpidas			
<i>Beneficio básico por acción (euros)</i>	<i>0,40</i>	<i>0,48</i>	<i>0,39</i>
<i>Beneficio diluido por acción (euros)</i>	<i>0,40</i>	<i>0,48</i>	<i>0,38</i>
En operaciones continuadas			
<i>Beneficio básico por acción (euros)</i>	<i>0,40</i>	<i>0,48</i>	<i>0,39</i>
<i>Beneficio diluido por acción (euros)</i>	<i>0,40</i>	<i>0,48</i>	<i>0,38</i>

(*) Incluido a efectos comparativos.

A continuación se muestran los datos consolidados más significativos del Grupo a 30 de septiembre de 2016 (no auditados):

Activo	30.09.16	30.09.15	Variación	
			absoluta	%
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	63.717	69.713	(5.996)	(8,6)
Activos financieros mantenidos para negociar	152.814	148.984	3.830	2,6
Valores representativos de deuda	41.233	43.882	(2.649)	(6,0)
Instrumentos de patrimonio	14.764	15.257	(493)	(3,2)
Préstamos y anticipos a la clientela	9.390	8.235	1.155	14,0
Préstamos y anticipos a bancos centrales y entidades de crédito	3.671	1.185	2.486	209,8
Derivados	83.756	80.425	3.331	4,1
Activos financieros designados a valor razonable	45.158	52.110	(6.952)	(13,3)
Préstamos y anticipos a la clientela	15.433	12.320	3.113	25,3
Préstamos y anticipos a bancos centrales y entidades de crédito	25.645	35.306	(9.661)	(27,4)
Otros (valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio)	4.080	4.484	(404)	(9,0)
Activos financieros disponibles para la venta	113.947	117.835	(3.888)	(3,3)
Valores representativos de deuda	109.241	112.965	(3.724)	(3,3)
Instrumentos de patrimonio	4.706	4.870	(164)	(3,4)
Préstamos y partidas a cobrar	828.539	818.712	9.827	1,2
Valores representativos de deuda	13.396	9.788	3.608	36,9
Préstamos y anticipos a la clientela	748.467	756.465	(7.998)	(1,1)
Préstamos y anticipos a bancos centrales y entidades de crédito	66.676	52.460	14.216	27,1
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	12.276	4.405	7.871	178,7
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	3.481	3.278	203	6,2
Activos tangibles	25.979	24.188	1.791	7,4
Activos intangibles	28.748	29.854	(1.106)	(3,7)
del que: fondo de comercio	26.148	26.777	(629)	(2,4)
Otras cuentas de activo	54.879	51.349	3.530	6,9
Total activo	1.329.538	1.320.427	9.111	0,7
Pasivo y patrimonio neto				
Pasivos financieros mantenidos para negociar	116.249	112.461	3.788	3,4
Depósitos de la clientela	5.943	9.693	(3.750)	(38,7)
Valores representativos de deuda emitidos	—	—	—	—
Depósitos de bancos centrales y entidades de crédito	2.393	3.798	(1.405)	(37,0)
Derivados	85.407	80.572	4.835	6,0
Otros	22.506	18.397	4.109	22,3
Pasivos financieros designados a valor razonable	47.149	58.601	(11.452)	(19,5)
Depósitos de la clientela	24.465	27.094	(2.629)	(9,7)
Valores representativos de deuda emitidos	2.965	3.352	(387)	(11,5)
Depósitos de bancos centrales y entidades de crédito	19.718	28.154	(8.436)	(30,0)
Otros	1	1	0	29,5
Pasivos financieros a coste amortizado	1.021.138	1.009.566	11.572	1,1
Depósitos de la clientela	637.031	632.467	4.564	0,7
Valores representativos de deuda emitidos	225.709	213.486	12.223	5,7
Depósitos de bancos centrales y entidades de crédito	134.590	141.623	(7.033)	(5,0)
Otros	23.808	21.990	1.818	8,3
Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro	665	644	21	3,2
Provisiones	14.883	13.775	1.108	8,0
Otras cuentas de pasivo	28.332	26.693	1.639	6,1
Total pasivo	1.228.416	1.221.740	6.676	0,5
Fondos propios	105.221	103.307	1.914	1,9
Capital	7.217	7.158	59	0,8
Reservas	94.192	90.924	3.268	3,6
Resultado atribuido al Grupo	4.606	5.941	(1.335)	(22,5)
Menos: dividendos y retribuciones	(794)	(716)	(78)	10,9
Otro resultado global acumulado	(16.326)	(14.987)	(1.339)	8,9
Intereses minoritarios	12.227	10.367	1.860	17,9
Total patrimonio neto	101.122	98.687	2.435	2,5
Total pasivo y patrimonio neto	1.329.538	1.320.427	9.111	0,7

Balance de Situación Consolidado del Grupo a 30 de septiembre de 2016 (no auditado) y comparativa con el correspondiente Balance de Situación Consolidado a 30 de septiembre de 2015 (cifras en millones de euros): NOTA: Con fecha 19 noviembre de 2015 se publicó la Circular 5/2015, de 28 de octubre de la CNMV, por la que se modifica la Circular 1/2008, de 30 de enero, sobre información periódica de los emisores con valores admitidos a negociación en mercados regulados relativa a los informes financieros semestrales, las declaraciones de gestión intermedias y, en su caso, los informes financieros trimestrales. Esta Circular ha modificado el desglose y presentación de determinados epígrafes de los estados financieros, sin que dichos cambios sean significativos. La información del ejercicio 2015 ha sido reelaborada bajo dichos criterios de forma que resulte comparativa.

- b) Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada del Grupo a 30 de septiembre de 2016 (no auditado) y comparativa con la correspondiente Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada a 30 de junio de 2016 y con la correspondiente Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada a 30 de septiembre de 2015 (cifras en millones de euros):

Millones de euros			Variación		9M'16	9M'15
	3T'16	2T'16	%	% sin TC		
Margen de intereses	7.798	7.570	3,0	1,5	22.992	24.302
Comisiones netas	2.597	2.549	1,9	0,0	7.543	7.584
Resultados netos de operaciones financieras	440	366	20,3	19,5	1.311	1.702
Resto de ingresos	245	445	(44,9)	(45,2)	894	790
Rendimiento de instrumentos de capital	37	209	(82,5)	(82,7)	289	347
Resultados por puesta en equivalencia	119	112	6,0	3,7	314	293
Otros resultados de explotación (netos)	90	124	(27,5)	(26,3)	291	149
Margen bruto	11.080	10.929	1,4	(0,1)	32.740	34.378
Costes de explotación	(5.250)	(5.227)	0,4	(0,5)	(15.634)	(16.149)
Gastos generales de administración	(4.692)	(4.632)	1,3	0,4	(13.896)	(14.342)
<i>De personal</i>	<i>(2.726)</i>	<i>(2.712)</i>	<i>0,5</i>	<i>(0,5)</i>	<i>(8.121)</i>	<i>(8.308)</i>
<i>Otros gastos generales de administración</i>	<i>(1.966)</i>	<i>(1.920)</i>	<i>2,4</i>	<i>1,6</i>	<i>(5.775)</i>	<i>(6.034)</i>
Amortización de activos materiales e inmateriales	(558)	(595)	(6,2)	(7,0)	(1.738)	(1.806)
Margen neto	5.831	5.703	2,2	0,2	17.106	18.229
Dotaciones insolencias	(2.499)	(2.205)	13,3	9,8	(7.112)	(7.550)
Deterioro de otros activos	(16)	(29)	(44,0)	(46,8)	(88)	(247)
Otros resultados y dotaciones	(376)	(515)	(27,1)	(29,6)	(1.280)	(1.666)
Resultado antes de impuestos ordinario	2.940	2.954	(0,5)	(1,3)	8.625	8.766
Impuesto sobre sociedades	(904)	(970)	(6,7)	(7,6)	(2.684)	(2.649)
Resultado de operaciones continuadas ordinario	2.036	1.984	2,6	1,8	5.942	6.117
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	(0)	0	—	—	0	—
Resultado consolidado del ejercicio ordinario	2.036	1.984	2,6	1,7	5.942	6.117
Resultado atribuido a minoritarios	341	338	0,7	(1,1)	967	1.011
Beneficio atribuido al Grupo ordinario	1.695	1.646	3,0	2,3	4.975	5.106
Neto de plusvalías y saneamientos*	—	(368)	(100,0)	(100,0)	(368)	835
Beneficio atribuido al Grupo	1.695	1.278	32,6	31,8	4.606	5.941
BPA ordinario (euros)	0,11	0,11	3,2		0,33	0,35
BPA diluido ordinario (euros)	0,11	0,11	4,1		0,33	0,35
BPA (euros)	0,11	0,08	35,1		0,30	0,41
BPA diluido (euros)	0,11	0,08	36,1		0,30	0,41
Promemoria:						
Activos Totales Medios	1.338.607	1.331.940	0,5		1.335.554	1.340.924
Recursos Propios Medios	88.565	88.433	0,1		88.235	90.861

(*).- En 2T'16 y 9M'16, plusvalías venta participación VISA Europe (227 millones de euros), costes de reestructuración (-475 millones de euros) y aportación Resolución (-120 millones de euros). En 9M'15, resultado neto de la reversión de pasivos fiscales en Brasil (835 millones de euros).

A continuación se incluye una comparativa de los ratios más relevantes del Grupo consolidado para los seis primeros meses de los ejercicios 2016 y 2015:

	1S '16	1S '15
Rentabilidad y eficiencia sobre beneficio total		
RoE	7.03%	8.42%
RoTE	10.48%	12.86%
RoA	0.56%	0.68%
RoRWA	1.29%	1.51%
Eficiencia (con amortizaciones)	47.9%	46.9%
Solvencia y morosidad		
CET1 fully-loaded	10.36%	9.83%

CET1 phase-in	12.32%	12.38%
Ratio de morosidad	4.29%	4.64%
Cobertura de morosidad	72.5%	70.1%

A continuación se incluye una comparativa de los ratios consolidados del Emisor más relevantes para el ejercicio anual de 2015 y, a efectos comparativos, para el ejercicio anual de 2014 y 2013:

	2015	2014	2013
Rentabilidad y eficiencia sobre beneficio total			
RoE	6,6%	7,8%	5,8%
RoTE	10,0%	12,8%	9,6%
RoA	0,5%	0,6%	0,4%
RoRWA (1)	1,2%	1,3%	
Eficiencia (con amortizaciones)	47,3%	47,4%	50,0%
Solvencia y morosidad			
CET1 fully-loaded (1)	10,1%	8,3%	
CET1 phase-in (1)	12,6%	11,0%	
Ratio de morosidad	4,4%	5,2%	5,6%
Cobertura de morosidad	73,1%	67,2%	61,7%

(1) Debido a la aplicación de la nueva directiva CRD IV los datos de 2013 no se incluyen por no ser comparables.

Glosario y definiciones:

- **"RoE"**: Retorno sobre capital: resultado atribuido al Grupo / Promedio de: capital + reservas + beneficio retenido + ajustes por valoración (sin intereses minoritarios).
- **"RoTE"**: Retorno sobre capital tangible: resultado atribuido al Grupo / Promedio de: capital + reservas + beneficio retenido + ajustes por valoración (sin intereses minoritarios) - fondo de comercio - activos intangibles.
- **"RoA"**: Retorno sobre activos: resultado consolidado / Promedio de activos totales.
- **"RoRWA"**: Retorno sobre activos ponderados por riesgo: resultado consolidado / Promedio de activos ponderados de riesgo.
- **"Eficiencia"**: Costes de explotación / Margen bruto.
Costes de explotación: gastos generales de administración + amortizaciones.
- **"Ratio de morosidad"**: Crédito a la clientela y pasivos contingentes non-performing (sin riesgo país) / Inversión crediticia.
Inversión crediticia: total del crédito a la clientela y los pasivos contingentes (sin riesgo país).
- **"Cobertura de morosidad"**: Provisiones para cobertura de pérdidas por deterioro de crédito a la clientela y pasivos contingentes (sin riesgo país) / Crédito a la clientela y pasivos contingentes non-performing (sin riesgo país).

e) Otra información de transparencia requerida por el Banco de España.

El siguiente cuadro presenta el desglose de los activos adquiridos y adjudicados por los negocios en España:

Inmuebles adjudicados

A 31 de diciembre de 2015, el saldo neto de estos activos asciende a 4.983 millones de euros, resultando de un importe bruto de 10.609 millones de euros y unas provisiones constituidas de 5.626 millones de euros, de las que 3.310 millones de euros, corresponden a deterioro desde el momento de la adjudicación.

El siguiente cuadro presenta el desglose al cierre del ejercicio 2015 de los activos adjudicados por los negocios en España:

Millones de euros	31-12-15			
	Valor bruto contable	Correcciones de valor	<i>Del que: Correcciones de valor por deterioro de activos desde el momento de adjudicación</i>	Valor contable neto
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria	8.638	4.726	2.771	3.912
<i>De los que:</i>				
<i>Edificios terminados</i>	2.535	1.150	504	1.385
<i>Vivienda</i>	1.019	474	180	545
<i>Resto</i>	1.516	676	324	840
<i>Edificios en construcción</i>	831	408	244	423
<i>Vivienda</i>	831	408	244	423
<i>Resto</i>	-	-	-	-
<i>Suelo</i>	5.272	3.168	2.023	2.104
<i>Terrenos urbanizados</i>	2.167	1.268	705	899
<i>Resto de suelo</i>	3.105	1.900	1.318	1.205
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	1.971	900	359	1.071
Resto de activos inmobiliarios adjudicados	-	-	-	-
Total activos inmobiliarios	10.609	5.626	3.130	4.983
Instrumentos de capital, participaciones y financiaciones a sociedades no consolidadas tenedoras de dichos activos	-	-	-	-
Total	10.609	5.626	3.130	4.983

Durante los últimos años, el Grupo ha considerado la adjudicación como una herramienta eficiente en la resolución de créditos impagados frente a los sistemas de procesos legales. En la contabilización inicial de estos activos adjudicados el Grupo toma como referencia el menor valor entre el importe en libros de la deuda (neto de provisiones) y el valor razonable del bien adjudicado (descontando los costes de venta estimados). Si el valor razonable del bien adjudicado (descontando los costes de venta estimados) es menor que el importe en libros de la deuda (neto de provisiones), la diferencia se reconoce en el epígrafe Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) – Inversiones crediticias de la cuenta de pérdidas y ganancias del período. Posteriormente a su reconocimiento inicial, el activo se mide al menor valor entre su valor razonable (menos los costes de venta) y el importe inicialmente considerado. El valor razonable de este tipo de activos es determinado por los administradores del Grupo basándose en evidencias obtenidas de valoradores cualificados o evidencias de

		<p>transacciones recientes.</p> <p>A continuación se muestra el movimiento habido en los inmuebles adjudicados:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th rowspan="2"></th> <th colspan="3" style="text-align: center;">Miles de millones de euros</th> </tr> <tr> <th style="text-align: center;">2015</th> <th style="text-align: center;">2014</th> <th style="text-align: center;">2013</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: left;">Entradas brutas</td> <td style="text-align: center;">1,7</td> <td style="text-align: center;">1,8</td> <td style="text-align: center;">1,9</td> </tr> <tr> <td style="text-align: left;">Salidas</td> <td style="text-align: center;">(1,1)</td> <td style="text-align: center;">(0,9)</td> <td style="text-align: center;">(0,9)</td> </tr> <tr> <td style="text-align: left;">Diferencia</td> <td style="text-align: center;">0,6</td> <td style="text-align: center;">0,9</td> <td style="text-align: center;">1,0</td> </tr> </tbody> </table>		Miles de millones de euros			2015	2014	2013	Entradas brutas	1,7	1,8	1,9	Salidas	(1,1)	(0,9)	(0,9)	Diferencia	0,6	0,9	1,0
	Miles de millones de euros																				
	2015	2014	2013																		
Entradas brutas	1,7	1,8	1,9																		
Salidas	(1,1)	(0,9)	(0,9)																		
Diferencia	0,6	0,9	1,0																		
B.8	Información financiera seleccionada pro forma	No procede.																			
B.9	Previsiones o estimaciones de beneficios	Se ha optado por no realizar una estimación de los beneficios.																			
B.10	Salvedades en el informe de auditoría	Los informes de auditoría emitidos sobre las cuentas anuales del Emisor correspondientes al ejercicio 2015 y al 2014, y sobre las cuentas anuales del Garante individuales y de su grupo consolidado, correspondientes a los ejercicios 2015, 2014 y 2013, contienen respectivas opiniones favorables, sin salvedades (sin perjuicio de los párrafos de énfasis en las cuentas anuales del Emisor).																			
B.12	Información financiera fundamental relativa al Emisor	No ha habido ningún cambio importante en las perspectivas del Emisor desde la fecha de su balance de constitución auditado publicado.																			
B.13	Descripción de cualquier acontecimiento reciente relativo a su solvencia	No se han producido acontecimientos que puedan ser importantes para la solvencia del Emisor desde la fecha de su constitución, esto es, el 16 de octubre de 2013.																			
B.14	Dependencia Grupo	<p>Banco Santander, S.A. es la entidad dominante de Grupo Santander. A 30 de septiembre de 2016, el Grupo estaba formado por 753 sociedades dependientes de Banco Santander. Adicionalmente, otras 178 sociedades son entidades asociadas al Grupo, multigrupo o sociedades cotizadas en bolsa de las que el Grupo posee más del 5% (excluyendo las sociedades dependientes y aquellas que presentan un interés desdeñable respecto a la imagen fiel que deben expresar las cuentas consolidadas).</p> <p>El Emisor es una filial controlada al 100% por Banco Santander, S.A.</p>																			
B.15	Descripción de actividades principales del Emisor	<p>“EMISORA SANTANDER ESPAÑA, S.A.U.” es un vehículo instrumental del Grupo Santander, constituido básicamente para la captación de recursos mediante la emisión de deuda ordinaria o sénior.</p> <p>El Emisor al ser un vehículo instrumental del Grupo Santander, no cuenta con plantilla propia.</p>																			

		A la fecha de la presente, el Emisor tiene deuda emitida por importe de 1.445.599.552,38 euros.																														
B.16	Control	El Emisor es una filial controlada al 100% por Banco Santander, S.A.																														
B.17	Grados de solvencia asignados al Emisor y al Garante o a sus obligaciones a petición o con la cooperación del Garante en el proceso de calificación	<p>El Emisor no tiene asignadas calificaciones crediticias por ninguna agencia de calificación.</p> <p>Se podrá solicitar para cada emisión concreta la valoración del riesgo crediticio a una o varias agencias de calificación, reflejándose en dicho caso en las condiciones finales.</p> <p>Según la última información pública disponible, el Banco tiene asignadas las siguientes calificaciones crediticias por las Agencias que se indican seguidamente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Agencia de Calificación</th> <th>Corto</th> <th>Largo</th> <th>Fecha Último informe</th> <th>Perspectiva</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Fitch Ratings ⁽¹⁾</td> <td>F2</td> <td>A-</td> <td>Julio 2016</td> <td>Estable</td> </tr> <tr> <td>Moody's ⁽²⁾</td> <td>P-2</td> <td>A3</td> <td>Agosto 2016</td> <td>Estable</td> </tr> <tr> <td>Standard & Poor's ⁽³⁾</td> <td>A-2</td> <td>A-</td> <td>Diciembre 2015</td> <td>Estable</td> </tr> <tr> <td>DBRS ⁽⁴⁾</td> <td>R-1 (bajo)</td> <td>A</td> <td>Noviembre 2016</td> <td>Estable</td> </tr> <tr> <td>Scope ⁽⁵⁾</td> <td>S-1</td> <td>A+</td> <td>Marzo 2015</td> <td>Estable</td> </tr> </tbody> </table> <p>(1) Fitch Ratings España, S.A.U. (en adelante Fitch Ratings).</p> <p>(2) Moody's Investor Service España, S.A. (en adelante Moody's).</p> <p>(3) Standard & Poor's Credit Market Services Europe Limited (en adelante Standard & Poor's).</p> <p>(4) DBRS Ratings Limited (en adelante DBRS).</p> <p>(5) Scope Ratings GmbH (Scope Ratings).</p> <p>Las agencias de calificación mencionadas anteriormente se encuentran registradas de acuerdo con lo previsto en el reglamento (CE) n°1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, sobre agencias de calificación crediticia.</p>	Agencia de Calificación	Corto	Largo	Fecha Último informe	Perspectiva	Fitch Ratings ⁽¹⁾	F2	A-	Julio 2016	Estable	Moody's ⁽²⁾	P-2	A3	Agosto 2016	Estable	Standard & Poor's ⁽³⁾	A-2	A-	Diciembre 2015	Estable	DBRS ⁽⁴⁾	R-1 (bajo)	A	Noviembre 2016	Estable	Scope ⁽⁵⁾	S-1	A+	Marzo 2015	Estable
Agencia de Calificación	Corto	Largo	Fecha Último informe	Perspectiva																												
Fitch Ratings ⁽¹⁾	F2	A-	Julio 2016	Estable																												
Moody's ⁽²⁾	P-2	A3	Agosto 2016	Estable																												
Standard & Poor's ⁽³⁾	A-2	A-	Diciembre 2015	Estable																												
DBRS ⁽⁴⁾	R-1 (bajo)	A	Noviembre 2016	Estable																												
Scope ⁽⁵⁾	S-1	A+	Marzo 2015	Estable																												
B.18	Descripción de la naturaleza y el alcance de la garantía	<p>Las emisiones emitidas al amparo del Folleto de Base contarán con la garantía de Banco Santander. El importe máximo de la garantía (la Garantía) otorgada por el Garante se entiende referido al principal de las emisiones, extendiéndose la citada garantía a los intereses ordinarios y a los intereses de demora correspondientes. La Garantía no se extiende a ninguna otra obligación distinta de las señaladas ya sean comisiones, gastos financieros o de cualquier otra naturaleza. La Garantía se entenderá otorgada con carácter irrevocable e incondicional. Cualesquiera pagos que deben llevarse a cabo por el Garante bajo la Garantía, se realizarán previa recepción por el Garante de un requerimiento de pago por escrito por parte del Comisario de los titulares de los Valores (que actúa en representación de los mismos) o, en su defecto, del titular de los Valores (salvo que, para aquellas Emisiones en las que se haya constituido un Sindicato de tenedores de Valores, la correspondiente Asamblea de tenedores de Valores adopte un acuerdo en sentido contrario a la reclamación bajo la Garantía) en los términos previstos en la Garantía.</p> <p>Las obligaciones del Garante, en relación con los Valores bajo la Garantía, constituyen obligaciones directas, incondicionales, no subordinadas y sin garantía real del Garante, y en caso de concurso del Garante (salvo que tengan la consideración de crédito subordinado de conformidad con el artículo 92 de la Ley Concursal o cualesquiera normativa que sustituya a ésta y resulte de aplicación en el futuro) tendrán el mismo rango a efectos de prelación de créditos, que todas las obligaciones del Garante con respecto a los Valores emitidos al amparo del presente Folleto de Base y comparten al menos el mismo rango a efectos de prelación de créditos con el resto de deudas no</p>																														

		subordinadas y sin garantía real del Garante, así como con las obligaciones presentes o futuras de endeudamiento y monetarias no subordinadas y sin garantía real en relación con dinero tomado a préstamo por el Garante.
B.19	Información de la sección B sobre el garante como si fuera el emisor del mismo tipo de valores que es objeto de la garantía	Véanse los elementos B1, B2, B3, B4, B5, B6, B7, B8, B9, B10 Y B17 anteriores en los que se incluye también la información de la sección B para el Garante.

Sección C – Valores

	I.	II. Obligaciones de información
C.1	Tipo y clase de valores ofertados	Clase de Valores: Valores de Renta Fija Estructurados] (los Valores). Los Valores de Renta Fija Estructurados son aquellos valores cuya rentabilidad está vinculada a la evolución de determinadas acciones, tipos de interés, índices o cestas sobre los anteriores o a divisa. En base a esta evolución los Valores de Renta Fija Estructurados podrán dar lugar a rendimientos negativos. El riesgo que pueda existir de que el precio de amortización en la fecha de amortización esté por debajo del precio de emisión, dependerá del tipo de subyacente del Valor, de la evolución del subyacente y de la liquidación final. Por tanto los Valores de Renta Fija Estructurados incorporan una estructura compleja que, en muchos casos, implica operar con derivados, lo que requiere conocimientos técnicos adecuados. Representación de los Valores: Anotaciones en cuenta en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal (IBERCLEAR) Código ISIN: ES0305014583. Los Valores emitidos no están cubiertos por el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.
C.2	Divisa de emisión de los valores	La emisión está denominada en euros
C.3	Número de acciones emitidas y desembolsadas totalmente, así como las emitidas pero aún no desembolsadas en su totalidad del	A la fecha del presente documento, el capital social de Banco Santander es de siete mil doscientos diecisiete millones doscientos cuarenta y seis mil doscientos ochenta y nueve y cincuenta céntimos de euro (7.217.246.289,50) y se halla representado por catorce mil cuatrocientos treinta y cuatro millones cuatrocientos noventa y dos mil quinientos setenta y nueve (14.434.492.579) acciones, de cincuenta céntimos de euro (0,50 euros) de valor nominal cada una todas ellas pertenecientes a la misma clase y serie. El capital social se halla íntegramente suscrito y desembolsado.

	Garante	
C.5	Descripción de cualquier restricción sobre la libre transmisibilidad de los valores	No existen restricciones particulares ni de carácter general a la libre transmisibilidad de los Valores.
C.7	Descripción de la política de dividendos del Garante	<p>De acuerdo con los estatutos del Banco, cada ejercicio se somete a la aprobación de la Junta General de Accionistas la política de retribución a los accionistas. Según dicha política, el Banco retribuye habitualmente a los accionistas con carácter trimestral.</p> <p>Desde el año 2009 hasta el 2014 el Banco aplicaba el programa Santander Dividendo Elección en las fechas en que tradicionalmente abonaba los dividendos correspondientes a cada ejercicio: julio/agosto, octubre/noviembre, enero/febrero y abril/mayo. El pago de dicho dividendo podía sustituirse por el programa Santander Dividendo Elección, por el que el Banco ofrece la posibilidad de optar por recibir un importe equivalente al dividendo en efectivo o en acciones nuevas. En el ejercicio 2014 el Banco retribuyó a sus accionistas con aproximadamente 0,60 euros por acción.</p> <p>En 2015 Banco Santander decidió reformular su política de dividendo. El Consejo de Administración determinó que la retribución con cargo al resultado de 2015 fuera de 0,20 euros por acción, que se abonó, como siempre, en cuatro pagos, de los que tres fueron en efectivo y el otro, en acciones o efectivo, a elección del accionista. La retribución, de 0,05 euros por acción, se ha producido en las fechas en la que habitualmente se pagan los dividendos (julio/agosto, octubre/noviembre, enero/febrero y abril/mayo). En el caso del segundo, se ha aplicado el programa Santander Dividendo Elección, con un porcentaje de aceptación de cobro en acciones del 84,79%. Con ello, para el ejercicio 2015 el importe total pagado en efectivo fue de 2.268 millones de euros, frente a los 1.143 millones del ejercicio 2014.</p> <p>Por otro lado, en diciembre de 2015 el Banco recibió la decisión del Banco Central Europeo respecto a los requisitos mínimos prudenciales de capital para 2016, una vez conocidos los resultados del proceso de revisión y evaluación supervisora (SREP). Banco Santander publicó el hecho relevante de fecha 23 de diciembre de 2015 con los requisitos de capital que le eran exigibles, en el que se indicaba expresamente que “Estos requerimientos de capital no implican ninguna limitación de las referidas en el Reglamento (UE) nº 575/2013 a las distribuciones en forma de pago de dividendos”.</p> <p>Con fecha 18 de marzo de 2016 en la Junta General de Accionistas la presidenta D.^a Ana Patricia Botín declaró que es intención del Consejo aumentar un 5% el dividendo por acción con cargo a 2016. El dividendo total sería de 21 céntimos de euro por acción. Dicho incremento deberá ser aprobado por la Junta General de Accionistas en 2017.</p> <p>En agosto de 2016 Banco Santander abonó un primer dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2016, por un importe íntegro por acción de 0,055 euros.</p> <p>Asimismo, el Banco ha recibido los requisitos mínimos prudenciales de capital para 2017 una vez conocidos los resultados del proceso de revisión y evaluación supervisora (SREP), sobre los que ha publicado el hecho relevante de 29 de noviembre de 2016, el cual también señala expresamente: “Teniendo en cuenta los niveles actuales de CET1 de Santander, tanto a nivel individual como consolidado, estos requerimientos de capital no implican ninguna de estas limitaciones de distribuciones en forma de dividendos”.</p>

		En los próximos ejercicios, la evolución del dividendo será acorde al crecimiento de los resultados, con el objetivo de que la remuneración en efectivo (<i>cash pay-out</i>) represente entre el 30% y el 40% del beneficio recurrente, en lugar del 20% actual.
C.8	Descripción de los derechos vinculados a los valores, orden de prelación y limitaciones	<p>Descripción de los derechos vinculados a los valores</p> <p>Los Valores emitidos carecerán, para el inversor que los adquiera, de cualquier derecho político presente y/o futuro sobre el Emisor o el Garante.</p> <p>Los derechos económicos y financieros del inversor asociados a la adquisición y tenencia de los Valores serán los derivados de las condiciones de tipo de interés, rendimientos y precios de amortización con que se emitan. Dicho rendimiento económico se especificará en las correspondientes Condiciones Finales.</p> <p>Prelación de los valores y de la Garantía</p> <p>Los Valores emitidos tienen la misma prelación que cualquier otra deuda presente o futura sin garantía real y no subordinada del Emisor. Los Valores emitidos no tienen garantía real y no están subordinados. No obstante, los Valores emitidos cuentan con la garantía personal del Banco Santander, S.A.</p> <p>Salvo que los créditos bajo los Valores tengan la condición de subordinados de conformidad con el artículo 92 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, y sus modificaciones posteriores (en adelante, la Ley Concursal) o cualesquiera normativa que sustituya a ésta y resulte de aplicación en el futuro, los inversores bajo las Emisiones realizadas al amparo de este Folleto de Base se situarán, a efectos de prelación de créditos, en caso de concurso del Emisor, por detrás de los acreedores del Emisor con privilegio, ya sea especial o general, conforme a la catalogación y orden de prelación de créditos establecidos en los artículos 90 y 91 de la Ley Concursal.</p> <p>Las obligaciones del Garante, en relación con los Valores emitidos bajo la Garantía, constituyen obligaciones directas, incondicionales, no subordinadas y sin garantía real del Garante, y en caso de concurso del Garante (salvo que tengan la consideración de crédito subordinado de conformidad con el artículo 92 de la Ley Concursal o cualesquiera normativa que sustituya a ésta y resulte de aplicación en el futuro) tendrán el mismo rango a efectos de prelación de créditos, que todas las obligaciones del Garante con respecto a los Valores emitidos y comparten al menos el mismo rango a efectos de prelación de créditos con el resto de deudas no subordinadas y sin garantía real del Garante, así como con las obligaciones presentes o futuras de endeudamiento y monetarias no subordinadas y sin garantía real en relación con dinero tomado a préstamo por el Garante.</p> <p>Los Valores emitidos no estarán cubiertos por el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.</p> <p>Los titulares de Valores emitidos tendrán derecho a voto en el Sindicato de Tenedores de Valores de Renta Fija Estructurada.</p> <p>Limitaciones de tales derechos</p> <p>No existen limitaciones a los derechos vinculados a los Valores.</p>
C.9	Emisión de los valores, tipo de interés, amortización y	Fecha de emisión: 29 de marzo de 2017

representación
de los valores
emitidos

Disposiciones relativas al tipo de interés:

Los valores devengarán un interés ligado a la evolución del precio de cotización de las acciones de AXA S.A. (Bloomberg CS FP <Equity>); ISIN: FR0000120628; Coca-Cola Co. (Bloomberg KO US <Equity>); ISIN: US1912161007; Iberdrola S.A. (Bloomberg IBE SM <Equity>); ISIN: ES0144580Y14, de conformidad con lo siguiente:

a) Si en la primera Fecha de Observación Programada (23 de marzo de 2018 y los cuatro días hábiles anteriores), los Niveles de Referencia a efectos del pago de cupón (tal y como se define a continuación) de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valoración Inicial (29 de marzo de 2017), el inversor recibirá un 0,70% sobre cada Importe Nominal Unitario en la Fecha de Pago de Cupón del 29 de marzo de 2018. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.

Es decir:

$$\text{Si } \text{Min} \left(\frac{CS_n}{CS_0}; \frac{KO_n}{KO_0}; \frac{IBE_n}{IBE_0} \right) \geq 100\% \Rightarrow$$

$$\Rightarrow C_n = 0,70\%$$

En cualquier otro supuesto distinto, el inversor recibe 0% sobre cada Importe Nominal Unitario

$$C_n = 0\%$$

b) Si en la segunda Fecha de Observación Programada (25 de marzo de 2019 y los 4 días hábiles anteriores), los Niveles de Referencia a efectos del pago de cupón (tal y como se define a continuación) de las tres acciones de la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valoración Inicial (29 de marzo de 2017), el inversor recibirá un 0,70% sobre cada Importe Nominal Unitario en la Fecha de Pago de Cupón de 29 de marzo de 2019. En caso contrario, el inversor no recibe cupón alguno.

Es decir:

$$\text{Si } \Rightarrow \text{Si } \text{Min} \left(\frac{CS_n}{CS_0}; \frac{KO_n}{KO_0}; \frac{IBE_n}{IBE_0} \right) \geq 100\% \Rightarrow$$

=> $C_n=0,70 \%$

En cualquier otro supuesto distinto, el inversor recibe 0% sobre cada Importe Nominal Unitario

$$C_n = 0\%$$

c) Si en la tercera Fecha de Observación Programada (24 de marzo de 2020 y los 4 días hábiles anteriores), los Niveles de Referencia a efectos del pago de cupón (tal y como se define a continuación) de las tres acciones de la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valoración Inicial (29 de marzo de 2017) el inversor recibirá un 0,70% sobre cada Importe Nominal Unitario en la Fecha de Pago de Cupón de 30 de marzo de 2020. En caso contrario, el inversor no recibe cupón alguno.

Es decir:

$$\text{Si } \text{Min} \left(\frac{CS_n}{CS_0}; \frac{KO_n}{KO_0}; \frac{IBE_n}{IBE_0} \right) \geq 100\% \Rightarrow$$

=> $C_n= 0,70\%$

En cualquier otro supuesto distinto, el inversor recibe 0% sobre cada Importe Nominal Unitario

$$C_n = 0\%$$

d) Si en la cuarta Fecha de Observación Programada (23 de marzo de 2021 y los 4 días hábiles anteriores), los Niveles de Referencia a efectos del pago de cupón (tal y como se define a continuación) de las tres acciones de la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valoración Inicial (29 de marzo de 2017) el inversor recibirá un 0,70% sobre cada Importe Nominal Unitario en la Fecha de Pago de Cupón de 29 de marzo de 2021. En caso contrario, el inversor no recibe cupón alguno.

Es decir:

$$\text{Si } \text{Min}\left(\frac{CS_n}{CS_0}; \frac{KO_n}{KO_0}; \frac{IBE_n}{IBE_0}\right) \geq 100\% \Rightarrow$$

$$\Rightarrow C_n = 0,70\%$$

En cualquier otro supuesto distinto, el inversor recibe 0% sobre cada Importe Nominal Unitario

$$C_n = 0\%$$

e) Si en la quinta Fecha de Observación Programada (23 de marzo de 2022 y los 4 días hábiles anteriores), los Niveles de Referencia a efectos del pago de cupón (tal y como se define a continuación) de las tres acciones de la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valoración Inicial (29 de marzo de 2017), el inversor recibirá un 0,70% sobre cada Importe Nominal Unitario en la Fecha de Pago de Cupón de 29 de marzo de 2022. En caso contrario, el inversor no recibe cupón alguno.

Es decir:

$$\text{Si } \text{Min}\left(\frac{CS_n}{CS_0}; \frac{KO_n}{KO_0}; \frac{IBE_n}{IBE_0}\right) \geq 100\% \Rightarrow$$

$$\Rightarrow C_n = 0,70\%$$

En cualquier otro supuesto distinto, el inversor recibe 0% sobre cada Importe Nominal Unitario

$$C_n = 0\%$$

Siendo para los supuestos anteriores:

CS₀: Nivel de Referencia de la acción de AXA S.A. en la Fecha de Valoración Inicial.

		<p>CSn: Nivel de Referencia de la acción de AXA S.A. en cada una de las Fechas de Observación Programadas.</p> <p>KO₀: Nivel de Referencia de la acción de Coca-Cola Co. en la Fecha de Valoración Inicial.</p> <p>KOn: Nivel de Referencia de la acción de Coca-Cola Co. en cada una de las Fechas de Observación Programadas.</p> <p>IBE₀: Nivel de Referencia de la acción de Iberdrola S.A. en la Fecha de Valoración Inicial.</p> <p>IBEn: Nivel de Referencia de la acción de Iberdrola S.A. en cada una de las Fechas de Observación Programadas.</p> <p>Ejemplos:</p> <p>(i) Si en la primera Fecha de Observación Programada (23 de marzo de 2018 y los cuatro días hábiles anteriores), el Nivel de Referencia de las tres acciones es igual o superior al 100% de su Nivel de Referencia en la Fecha de Valoración Inicial (29 de marzo de 2017), el inversor recibe un cupón del 0,70% sobre el Importe Nominal Unitario en la primera Fecha de Pago de Intereses (29 de marzo de 2018).</p> <p>Si en la segunda Fecha de Observación Programada (25 de marzo de 2019 y los cuatro días hábiles anteriores), el Nivel de Referencia de las tres acciones es igual o superior al 100% de su Nivel de Referencia en la Fecha de Valoración Inicial (29 de marzo de 2017), el inversor recibe un cupón del 0,70% sobre el Importe Nominal Unitario en la segunda Fecha de Pago de Intereses (29 de marzo de 2019).</p> <p>Si en la tercera Fecha de Observación Programada (24 de marzo de 2020 y los cuatro días hábiles anteriores), el Nivel de Referencia de alguna de las tres acciones es inferior al 100% de su Nivel de Referencia en la Fecha de Valoración Inicial (29 de marzo de 2017), el inversor no recibe cupón alguno en la tercera Fecha de Pago de Intereses (30 de marzo de 2020).</p> <p>Si en la cuarta Fecha de Observación Programada (23 de marzo de 2021 y los cuatro días hábiles anteriores), el Nivel de Referencia de alguna de las tres acciones es inferior al 100% de su Nivel de Referencia en la Fecha de Valoración Inicial (29 de marzo de 2017), el inversor no recibe cupón alguno en la cuarta Fecha de Pago de Intereses (29 de marzo de 2021).</p> <p>Si en la quinta Fecha de Observación Programada (23 de marzo de 2022 y los cuatro días hábiles anteriores), el Nivel de Referencia de alguna de las tres acciones es inferior al 100% de su Nivel de Referencia en la Fecha de Valoración Inicial (29 de marzo de 2017), el inversor no recibe cupón alguno en la última Fecha de Pago de Intereses (29 de marzo de 2022).</p> <p>La T.I.R que obtendría el inversor si se diese el escenario descrito anteriormente sería de 0,24%.</p>
--	--	---

Ejemplos :

Esto sucedería por ejemplo en un escenario en el que el Nivel de Referencia de las acciones en la Fecha de Valoración Inicial (29 de marzo de 2017) fuese para AXA S.A. 23,255 EUR, para Coca-Cola Co. 41,45 USD y para Iberdrola S.A. 5,88 EUR (Nivel de Referencia de las acciones de fecha 27 de enero de 2017), y el Nivel de Referencia de las acciones fuera en las Fechas de Observación Programadas el que figura en la siguiente tabla:

	CS FP	KO US	IBE SM
Ref Inicial	23,255	41,45	5,88
Primera Fecha de Observación Programada	24,05	42,00	5,90
Segunda Fecha de Observación Programada	24,42	41,74	6,05
Tercera Fecha de Observación Programada	24,65	40,90	6,00
Cuarta Fecha de Observación Programada	23,10	40,89	5,87
Quinta Fecha de Observación Programada	23,12	41,00	5,92

(ii) Si en la primera Fecha de Observación Programada (23 de marzo de 2018 y los cuatro días hábiles anteriores), el Nivel de Referencia de las tres acciones es igual o superior al 100% de su Nivel de Referencia en la Fecha de Valoración Inicial (29 de marzo de 2017), el inversor recibe un cupón del 0,70% sobre el Importe Nominal Unitario en la primera Fecha de Pago de Intereses (29 de marzo de 2018).

Si en la segunda Fecha de Observación Programada (25 de marzo de 2019 y los

cuatro días hábiles anteriores), el Nivel de Referencia de las tres acciones es igual o superior al 100% de su Nivel de Referencia en la Fecha de Valoración Inicial (29 de marzo de 2017), el inversor recibe un cupón del 0,70% sobre el Importe Nominal Unitario en la segunda Fecha de Pago de Intereses (29 de marzo de 2019).

Si en la tercera Fecha de Observación Programada (24 de marzo de 2020 y los cuatro días hábiles anteriores), el Nivel de Referencia de las tres acciones es igual o superior al 100% de su Nivel de Referencia en la Fecha de Valoración Inicial (29 de marzo de 2017), el inversor recibe un cupón del 0,70% sobre el Importe Nominal Unitario en la tercera Fecha de Pago de Intereses (30 de marzo de 2020).

Si en la cuarta Fecha de Observación Programada (23 de marzo de 2021 y los cuatro días hábiles anteriores), el Nivel de Referencia de las tres acciones es igual o superior al 100% de su Nivel de Referencia en la Fecha de Valoración Inicial (29 de marzo de 2017), el inversor recibe un cupón del 0,70% sobre el Importe Nominal Unitario en la cuarta Fecha de Pago de Intereses (29 de marzo de 2021).

Si en la quinta Fecha de Observación Programada (23 de marzo de 2022 y los cuatro días hábiles anteriores), el Nivel de Referencia de las tres acciones es igual o superior al 100% de su Nivel de Referencia en la Fecha de Valoración Inicial (29 de marzo de 2017), el inversor recibe un cupón del 0,70% sobre el Importe Nominal Unitario en la última Fecha de Pago de Intereses (29 de marzo de 2022).

La T.I.R que obtendría el inversor si se diese el escenario descrito anteriormente sería de 0,70.

Esto sucedería por ejemplo en un escenario en el que el Nivel de Referencia de las acciones en la Fecha de Valoración Inicial (29 de marzo de 2017) fuese para AXA S.A. 23,255 EUR, para Coca-Cola Co. 41,45 USD y para Iberdrola S.A. 5,88 EUR (Nivel de Referencia de las acciones de fecha 27 de enero de 2017), y el Nivel de Referencia de las acciones fuera en las Fechas de Observación Programadas el que figura en la siguiente tabla::

	CS FP	KO US	IBE SM
Ref Inicial	23,255	41,45	5,88
Primera Fecha de Observación Programada	24,05	42,00	5,90
Segunda Fecha de Observación Programada	24,42	41,74	6,05
Tercera Fecha de Observación	24,65	41,90	6,00

		<p>Programada</p> <p>Cuarta Fecha de Observación Programada 24,10 41,89 5,97</p> <p>Quinta Fecha de Observación Programada 24,12 41,90 5,92</p> <p>(iii) Si en la primera Fecha de Observación Programada (23 de marzo de 2018 y los cuatro días hábiles anteriores), el Nivel de Referencia de alguna de las tres acciones es inferior al 100% de su Nivel de Referencia en la Fecha de Valoración Inicial (29 de marzo de 2017), el inversor no recibe cupón alguno en la primera Fecha de Pago de Intereses (29 de marzo de 2018).</p> <p>Si en la segunda Fecha de Observación Programada (25 de marzo de 2019 y los cuatro días hábiles anteriores), el Nivel de Referencia de alguna de las tres acciones es inferior al 100% de su Nivel de Referencia en la Fecha de Valoración Inicial (29 de marzo de 2017), el inversor no recibe cupón alguno en la segunda Fecha de Pago de Intereses (29 de marzo 2019).</p> <p>Si en la tercera Fecha de Observación Programada (24 de marzo de 2020 y los cuatro días hábiles anteriores), el Nivel de Referencia de alguna de las tres acciones es inferior al 100% de su Nivel de Referencia en la Fecha de Valoración Inicial (29 de marzo de 2017), el inversor no recibe cupón alguno en la tercera Fecha de Pago de Intereses (30 de marzo de 2020).</p> <p>Si en la cuarta Fecha de Observación Programada (23 de marzo de 2021 y los cuatro días hábiles anteriores), el Nivel de Referencia de alguna de las tres acciones es inferior al 100% de su Nivel de Referencia en la Fecha de Valoración Inicial (29 de marzo de 2017), el inversor no recibe cupón alguno en la cuarta Fecha de Pago de Intereses (29 de marzo de 2021).</p> <p>Si en la quinta Fecha de Observación Programada (23 de marzo de 2022 y los cuatro días hábiles anteriores), el Nivel de Referencia de alguna de las tres acciones es inferior al 100% de su Nivel de Referencia en la Fecha de Valoración Inicial (29 de marzo de 2017), el inversor no recibe cupón alguno en la última Fecha de Pago de Intereses (29 de marzo de 2022).</p> <p>La T.I.R que obtendría el inversor si se diese el escenario descrito anteriormente sería de 0%.</p>
--	--	---

Esto sucedería por ejemplo en un escenario en el que el Nivel de Referencia de las acciones en la Fecha de Valoración Inicial (29 de marzo de 2017) fuese para AXA S.A. 23,255 EUR, para Coca-Cola Co. 41,45 USD y para Iberdrola S.A. 5,88 EUR (Nivel de Referencia de las acciones de fecha 27 de enero de 2017), y el Nivel de Referencia de las acciones fuera en las Fechas de Observación Programadas el que figura en la siguiente tabla::

	CS FP	KO US	IBE SM
Ref Inicial	23,255	41,45	5,88
Primera Fecha de Observación Programada	24,05	41,02	5,90
Segunda Fecha de Observación Programada	24,42	41,74	5,75
Tercera Fecha de Observación Programada	24,65	40,90	6,00
Cuarta Fecha de Observación Programada	23,10	40,89	5,87
Quinta Fecha de Observación Programada	23,12	41,00	5,92

Disposiciones relativas a la amortización anticipada o cancelación automática:

No aplica

Disposiciones relativas a la amortización final: Fecha de amortización a vencimiento: 29 de marzo de 2022. Importe de amortización a vencimiento:100%.

Calendario relevante para el pago de los flujos establecidos en la emisión:

29 de marzo de 2018; 29 de marzo de 2019; 30 de marzo de 2020; 29 de marzo de 2021; 29 de marzo de 2022.

		<p>Representación de los tenedores de los Valores</p> <p>Se ha constituido el Sindicato de Tenedores de Valores de Renta Fija Estructurados denominado “Sindicato de Tenedores de Valores de Renta Fija Estructurados Serie Cupón Digital” cuya dirección a estos efectos se fija en cuya dirección se fija a estos efectos en Avenida de Cantabria s/n, Ciudad Grupo Santander, Boadilla del Monte, 28660 Madrid”.</p> <p>Nombramiento del Comisario del Sindicato “Sindicato de Tenedores de Valores de Renta Fija Estructurados Serie Cupón Internacional VII”: se nombra Comisario del Sindicato a D. Jesús Merino Merchán.</p>
C.10	Existencia de un componente derivado en el pago de intereses de los Valores de Renta Fija Estructurado	<p>Los Valores de Renta Fija Estructurados podrán incorporar una estructura compleja que en muchos casos implicará operar con derivados, que a su vez pueden tener efecto sobre la inversión por el:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Riesgo de no cobrar cupones, – Riesgo de pérdida por el inversor de parte de lo invertido, y – Riesgo de cancelación anticipada del valor. <p>El Emisor podrá emitir instrumentos con un componente derivado en el pago de intereses.</p> <p>De forma paralela a la emisión podrán constituirse derivados de cobertura de tipos de interés, así como otros derivados.</p> <p>Véase más detalle en el apartado C.15 del presente Resumen</p>
C.11	Admisión a cotización	<p>Se solicitará la admisión a cotización en AIAF Mercado de Renta Fija a través de su plataforma del Sistema Electrónico de Negociación de Deuda (SEND).</p> <p>El Emisor se compromete a gestionar la admisión a cotización de los Valores para que coticen en un plazo máximo de 30 días desde la fecha de desembolso de la emisión correspondiente</p> <p>En caso de incumplimiento de estos plazos, se procederá a hacer pública dicha circunstancia, así como su causa y, en caso de saberlo, cuando está prevista su admisión, mediante su anuncio en un periódico de difusión nacional, previa comunicación del correspondiente hecho relevante a la CNMV, sin perjuicio de la eventual responsabilidad en que pudiera incurrir la Entidad Emisora cuando dicho incumplimiento le resulte imputable.</p> <p>La Entidad de Liquidez designada para esta emisión es Banco Santander S.A. en virtud de contrato de liquidez de fecha de febrero de 2017.</p> <p>La diferencia entre el precio de compra y el precio de venta cotizados por la entidad de liquidez no será superior al 10% en términos de TIR correspondiente a la demanda, con un máximo de 50 puntos básicos también en términos de TIR, y nunca será superior a un 3% en términos de precio, existen supuestos en los que la Entidad de Liquidez podrá cotizar precios de oferta y demanda cuya diferencia no se ajuste a lo anteriormente expuesto de acuerdo con la normativa establecida en AIAF. Además, existen determinados supuestos de exoneración del compromiso de liquidez; en caso de producirse alguno de ellos, se comunicará oportunamente al mercado tanto su inicio como su finalización como hecho relevante o mediante la inclusión de un anuncio en el boletín de mercado de cotización de que se trate</p> <p>El Emisor podrá adquirir Valores a la entidad de liquidez.</p>

C.15	Descripción de cómo el valor de su inversión resulta afectado por el valor del instrumento o instrumentos subyacentes	<p>Los valores estructurados son valores con un riesgo elevado, debido a que pueden incorporar estructuras complejas y que dependen de la evolución del subyacente a lo largo de la vida de la inversión.</p> <p>Esto puede dar lugar a la pérdida parcial del nominal del valor. Por tanto, el inversor no podrá conocer de antemano la rentabilidad de la inversión.</p> <p>Por otra parte, el importe de los cupones que reciba el inversor también dependerá, fundamentalmente, del tipo de subyacente y su evolución, así como de las barreras de cupón (condición para el cobro o no de cupones).</p> <p>Véase más detalle en el apartado C.9 del presente Resumen.</p>
C.16	Fecha de vencimiento o expiración de los valores derivados	Véase apartado C.9 de este Resumen
C.17 y C.18	Descripción del procedimiento o de liquidación y pago de los valores derivados	<p>La liquidación de los Valores será en efectivo.</p> <p>Véase apartado C.9 de este Resumen.</p>
C.19	Precio de ejercicio o precio de referencia del subyacente	Véase apartado C.9 de este Resumen.
C.20	Descripción del tipo de subyacente y lugar en el que puede encontrarse información sobre el subyacente	Véase apartado C.9 de este Resumen.

Sección D – Riesgos

Obligaciones de información		
D.1	Información fundamental sobre los principales riesgos	<p>Tanto el Emisor como el Garante son parte del Grupo Santander. El Emisor es una entidad filial 100% de forma directa del Garante que es la entidad dominante del Grupo Santander. Por tanto los principales riesgos del Grupo Santander son también los principales riesgos del Emisor y del Garante:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Al concentrarse la cartera de créditos del Grupo en Europa continental, el Reino

<p>específicos del Emisor y del Garante o de su sector de actividad</p>	<p>Unido, Latinoamérica y Estados Unidos, los cambios adversos que afecten a dichas geografías podrían resultar perjudiciales para la situación financiera del Grupo</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Grupo es vulnerable a la turbulencia y volatilidad de los mercados financieros internacionales • El Grupo puede sufrir efectos adversos como resultado de tensiones económicas y de la deuda soberana en la zona euro • La exposición a deuda soberana puede tener un efecto material adverso en el Grupo. • El crecimiento, la calidad de los activos y la rentabilidad del Grupo pueden verse afectados de manera adversa por las volátiles condiciones políticas y macroeconómicas • El Grupo está expuesto al riesgo de pérdidas derivadas de procedimientos legales y regulatorios • El Grupo está sujeto a una extensa regulación que podría afectar negativamente a sus negocios y operaciones • El Grupo es susceptible de ser intervenido por sus reguladores o supervisores, en particular en respuesta a reclamaciones de clientes • El Grupo está expuesto a revisiones por parte de las autoridades fiscales y una interpretación incorrecta de las leyes y normas fiscales puede tener un efecto material adverso en los resultados del Grupo • Los cambios en los impuestos y otras tasas pueden afectar al Grupo negativamente • Es posible que el Grupo no sea capaz de detectar o prevenir en tiempo y forma el blanqueo de capitales y otras actividades delictivas de tipo financieras, lo que podría exponerle a contingencias con un efecto adverso material • Los riesgos de financiación y liquidez son inherentes al negocio del Grupo y pueden tener un efecto adverso material • Una bajada en el rating del Grupo podría aumentar su coste de financiación u obligarle a aportar garantías adicionales en relación con algunos de sus contratos de derivados, lo que podría tener un efecto adverso material • El incremento del nivel de créditos morosos, el empeoramiento de la calidad crediticia o una escasa dotación de provisiones para insolvencias pueden tener un efecto material adverso para el Grupo • El valor de las garantías que respaldan la cartera crediticia del Grupo puede ser no suficiente, y el Grupo podría no recuperar su valor al realizarlo • El Grupo está expuesto al riesgo de contrapartida en sus operaciones • El Grupo está sujeto a fluctuaciones en los tipos de interés y a otros riesgos de mercado, lo que puede tener un efecto adverso material • Las condiciones del mercado han causado y podrían causar cambios materiales en los valores razonables de los activos financieros del Grupo. Los ajustes negativos de valoración podrían tener un efecto material adverso en los negocios, la situación financiera y los resultados del Grupo • Los riesgos de mercado, operativos y de otro tipo asociados a las operaciones de derivados podrían perjudicar significativamente al Grupo • El Grupo podría verse afectado negativamente y expuesto a riesgos no identificados o imprevistos si se cometen fallos en la implementación y mejora continua de las políticas, procedimientos y métodos de gestión de riesgos
--	--

		<ul style="list-style-type: none"> • Los problemas financieros de los clientes del Grupo pueden tener un efecto adverso en éste • Los cambios en las obligaciones y compromisos por pensiones del Grupo pueden tener un efecto material adverso • El Grupo depende, en parte, de dividendos y otros fondos de sus filiales • El aumento de la competencia con otras entidades financieras y la consolidación del sector podrían afectar negativamente los resultados del Grupo • La capacidad del Grupo para mantener su posición competitiva depende, en parte, del éxito de los nuevos productos y servicios que éste ofrece a sus clientes y de su capacidad para continuar ofreciendo productos y servicios de terceros. La ampliación de la gama de productos y servicios podría perjudicar al Grupo significativamente si éste no es capaz de controlar los riesgos que asume con la ampliación • Si el Grupo no es capaz de gestionar el crecimiento de sus operaciones, su rentabilidad podría verse perjudicada • El Grupo podría tener que reconocer deterioros en el fondo de comercio reconocido por sus negocios adquiridos • El éxito del Grupo depende de la contratación, retención y desarrollo de directivos y personal cualificado • El Grupo deposita su confianza en terceros para servicios y productos importantes • Los daños en la reputación del Grupo pueden perjudicar su negocio • El Grupo participa en operaciones con sus filiales y empresas relacionadas. Terceros podrían considerar que dichas operaciones no se realizan en condiciones de mercado • Si el Grupo no es capaz de mejorar o actualizar de forma eficaz y en el momento adecuado su infraestructura informática y sus sistemas de información, podría verse perjudicado • Los riesgos relacionados con la seguridad de la información y con los sistemas de proceso, almacenamiento y transmisión de datos, son inherentes al negocio del Grupo • Los cambios en las normas de contabilidad podrían influir en los beneficios que se reporten • Los estados financieros del Grupo se basan en parte en hipótesis y estimaciones que, si resultasen no ser precisas, podrían dar lugar a diferencias materiales en los resultados de explotación y en la posición financiera del Grupo • Los controles y procedimientos para la elaboración de informes financieros pudieran no prevenir o detectar todos los errores o fraudes. Asimismo, los controles del Grupo pueden no ser suficientes para prevenir e impedir el fraude interno
D.2	Información fundamental sobre los principales riesgos específicos del Emisor y del Garante	Ver elemento D.1 anterior.
D.3	Información fundamental	A continuación se exponen aquellos aspectos relevantes que pueden afectar a la valoración de los Valores que se emiten amparados en el presente Folleto de Base que los inversores

	sobre los principales riesgos específicos de los valores	<p>deberán ponderar antes de optar por la suscripción en cada emisión.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Riesgo de crédito • Riesgo de tipo de cambio • Riesgos de mercado asociados a modificaciones en los tipos de interés • Riesgos de subordinación y prelación de los inversores ante situaciones concursales o equivalentes • Riesgos de amortización anticipada • Riesgos de valores emitidos con descuento o con prima • Riesgo de liquidez o representatividad de los valores en el mercado • Los Valores están sujetos al instrumento de recapitalización interna (<i>bail-in</i>) • Riesgo de conflicto de intereses • Riesgo derivado del comportamiento de los activos subyacentes • Riesgo de potencial pérdida del valor de la inversión • Riesgo derivado de la aplicación de técnicas financieras multiplicadoras de la exposición al subyacente • Riesgos derivados de la inversión en Valores referenciados a renta variable • Riesgos derivados de la inversión en Valores referenciados a Índices de renta variable • Riesgos derivados de la inversión en Valores referenciados a Divisa • Riesgos derivados de la inversión en Valores referenciados a Tipos de Interés
D.6	Información fundamental sobre los principales riesgos específicos de los valores	<p>Advertencia a los inversores:</p> <p>Por favor téngase en cuenta que el pago de los cupones de la presente emisión está condicionado a la evolución de los tres Valores de Referencia que componen la cesta de acciones y, si uno de los de los Valores de Referencia estuviese por debajo del Valor de Referencia Inicial en cualquiera de las Fechas de Observación Programada, el inversor no cobraría cupón en la Fecha de Pago correspondiente.</p>

Sección E – Oferta

Obligaciones de información		
E.2b	Motivos de la oferta y destino de los ingresos	Los fondos provenientes de la emisión se destinarán a atender las necesidades financieras del Banco, la optimización de la gestión financiera de su deuda y mantener y fomentar la presencia del Banco en los mercados de bonos, obligaciones simples y valores estructurados como emisor conocido y solvente, sin aplicar los fondos obtenidos a través del Folleto de Base, en principio, a destino determinado.
E.3	Descripción de las condiciones de la oferta	<p>Condiciones generales de la oferta</p> <p>El importe nominal de la emisión de Valores de Renta Fija Estructurados con cargo a este Folleto de Base será de hasta 100.000.000 de euros. El importe nominal unitario de cada Valor de Renta Fija Estructurado es de 1.000 EUROS. Por tanto, el número de valores será de hasta 100.000.</p> <p>Suscripción:</p>

		<p>El colectivo de potenciales suscriptores a los que se dirige la emisión es a inversores minoristas. El importe mínimo de suscripción es de 10.000 euros.</p> <p>Precio de Emisión</p> <p>El precio de emisión será 100%. El efectivo total de la emisión es hasta 100.000.000 EUROS.</p> <p>Distribución y Colocación:</p> <p>Tramitación de la suscripción: desde las 9:00 a.m del 13 de febrero de 2017 hasta las 18:30 p.m del 22 de marzo de 2017.</p> <p>Procedimiento de adjudicación y colocación de los valores: Por orden cronológico</p> <p>Fecha de Desembolso: 29 de marzo de 2017</p> <p>Entidades Directoras: No aplicable</p> <p>Entidades Aseguradoras: No aplicable</p> <p>Entidades Colocadoras: Banco Santander, S.A. Avenida de Cantabria s/n, 28660 Boadilla del Monte (Madrid)</p>
E.4	Descripción de cualquier interés que sea importante para la emisión/oferta, incluidos los conflictivos	<p>No existen intereses particulares de las personas físicas y jurídicas que intervendrán en la oferta que pudieran ser relevantes a efectos del presente Programa, si bien Banco Santander que actúa como garante de las Emisiones es la matriz del Grupo Santander y podrá también actuar como Entidad Colocadora y/o Aseguradora y/o Agente de Cálculo. Otra entidad del Grupo Santander, Open Bank, S.A., podrá ser también Entidad Colocadora y/o Aseguradora.</p>
E.7	Gastos estimados aplicados al inversor por el Emisor o el oferente	<p>Con carácter general, no se prevé que existan gastos para el suscriptor en el momento de la suscripción ni de la amortización de las distintas Emisiones, siempre y cuando el inversor opere a través de las entidades Colocadoras y/o Aseguradoras. En el caso de existir estos gastos para el suscriptor se especificaran en las Condiciones Finales de cada Emisión en concreto.</p> <p>Las comisiones y gastos que se deriven de la primera inscripción de los Valores emitidos al amparo de este Folleto de Base en IBERCLEAR, serán por cuenta y a cargo del Emisor. Las entidades participantes en IBERCLEAR o, en su caso, otra entidad que desempeñe sus funciones, y el Banco, en su calidad de entidad participante en IBERCLEAR, podrán establecer de acuerdo con la legislación vigente, las comisiones y gastos repercutibles al tenedor de los Valores en concepto de administración y/o custodia que libremente determinen, y que en su momento hayan sido comunicadas al Banco de España y/o a la CNMV como organismo supervisor. Dichas comisiones y gastos repercutibles se podrán consultar en los correspondientes folletos de tarifas de gastos y comisiones repercutibles que legalmente están obligadas a publicar las entidades sujetas a supervisión del Banco de España y de la CNMV. Estos folletos de tarifas se pueden consultar en los organismos supervisores mencionados.</p>

ANEXO

INFORME DE EXPERTO INDEPENDIENTE.

VALORES DE RENTA FIJA ESTRUCTURADOS SERIE 64

**Informe de experto independiente.
Valoración de la emisión de valores
destinados a su distribución en red
minorista**

***Nota Estructurada
Cupón Internacional VII
Serie 64***

Febrero de 2017

Informe para



Afi Analistas Financieros
Internacionales

C/ Marqués de Villamejor, 5
28006 Madrid
Tlf.: 34-91-520 01 00
Fax: 34-91-520 01 43
e-mail: afi@afi.es
www.afi.es

Índice

Motivación y resumen de resultados	3
1. Valores objeto de emisión	4
1.1. Descripción.....	4
1.2. Principales riesgos	5
1.2.1 Riesgo de crédito	5
1.2.2 Riesgo por variaciones en el precio de las acciones subyacentes.....	5
1.2.3 Riesgo de tipos de interés.....	5
1.2.4 Riesgo de liquidez	5
2. Modelo, <i>inputs</i> y resultados de valoración	6
2.1. Modelo de valoración	6
2.2. <i>Inputs</i> de valoración	7
2.2.1 Curvas de tipos de interés.....	7
2.2.2 Precio <i>spot</i> de las acciones subyacentes	8
2.2.3 Dividendos futuros	8
2.2.4 Volatilidad de las acciones subyacentes y tipo de cambio	9
2.2.5 Correlación entre los rendimientos de las acciones subyacentes y tipos de cambio	10
2.2.6 Spread crediticio	10
2.3. Resultados de valoración	10
3. Conclusiones.....	11
4. Aclaraciones y limitación de responsabilidad	12

Motivación y resumen de resultados

El **objetivo** del presente informe es reflejar la opinión de Analistas Financieros Internacionales S.A. (en adelante Afi) acerca de si las condiciones de la emisión de los Valores de Renta Fija Estructurados Serie 64 emitidos por Emisora Santander España, S.A.U. (con Banco Santander, S.A. como garante) son razonables; siendo dicha razonabilidad medida por la adecuación de la operación a las condiciones vigentes en los mercados mayoristas en las fechas en las que se elabora el informe.

El informe se estructura de la siguiente forma:

- Una primera sección referida a los **valores objeto de emisión**, describiendo sus principales características y riesgos.
- Una segunda sección en la que se describen los **modelos e inputs considerados** y se presentan los correspondientes resultados de valoración, en condiciones de mercado mayorista.
- Una tercera y última sección de **valoración de la emisión**, cuyo objeto final es proporcionar la opinión de Afi acerca de su razonabilidad, en condiciones de mercado mayorista.

Se trata de un valor estructurado referenciado a renta variable con vencimiento 29 de marzo de 2022. Los cupones anuales (5) dependen de las revalorizaciones desde inicio de las tres acciones de referencia (Axa, Coca-Cola e Iberdrola). Si en cada fecha de valoración anual las tres acciones se encuentran igual o por encima de su nivel inicial el producto pagará un cupón del 0.70%. Si cualquiera de ellas no se revaloriza el cliente no percibe el cupón de ese período anual. A vencimiento está garantizado por Banco Santander S.A. el 100% de la inversión.

La valoración tiene en cuenta la posición de las curvas de tipos de interés, el riesgo de crédito implícito de emisor y garante, la cotización actual de las acciones Axa, Coca-Cola e Iberdrola, su correlación, así como sus volatilidades y dividendos implícitos en mercado.

Considerando las características de los instrumentos y aplicando el modelo e inputs descritos en este informe se obtiene una valoración a fecha de emisión en condiciones de mercado mayorista de **[96.64% - 96.97%]**.

1. Valores objeto de emisión

Se trata de un valor estructurado referenciado a renta variable con vencimiento 29 de marzo de 2022. Los cupones anuales (5) dependen de las revalorizaciones desde inicio de las tres acciones de referencia (Axa, Coca-Cola e Iberdrola). Si en cada fecha de valoración anual las tres acciones se encuentran igual o por encima de su nivel inicial el producto pagará un cupón del 0.70%. Si cualquiera de ellas no se revaloriza el cliente no percibe el cupón de ese período anual. A vencimiento está garantizado por Banco Santander S.A. el 100% de la inversión.

1.1. Descripción

Se trata de los “Valores de Renta Fija Estructurados Serie 64”, a emitir por Emisora Santander España, S.A.U. a un precio de emisión de 100% y con las siguientes características:

- **Emisor:** Emisora Santander España, S.A.U., vehículo instrumental del Grupo Santander, constituido básicamente para la captación de recursos mediante la emisión de deuda ordinaria o senior.
- **Garante:** Banco Santander, S.A.
- **ISIN:** ES0305014583
- **Nominal de la Emisión:** Hasta un importe máximo de 100,000,000 €.
- **Denominación Unitaria:** 1,000 €.
- **Fecha de emisión y desembolso:** 29 de marzo de 2017.
- **Fecha de vencimiento:** 29 de marzo de 2022.
- **Remuneración:** Variable según el comportamiento de las acciones subyacentes.
- **Acciones subyacentes:**
 - AXA S.A. (Bloomberg CS FP <Equity>); ISIN: FR0000120628
 - Coca-Cola Co. (Bloomberg KO US <Equity>); ISIN: US1912161007
 - Iberdrola S.A. (Bloomberg IBE SM <Equity>); ISIN: ES0144580Y14
- **Prelación:** Senior, sin garantía real.
- **Opciones de amortización anticipada:** No tiene ni para emisor ni para inversor.

Podrá realizarse pago de cupón los días 29 de marzo de 2018, 29 de marzo de 2019, 30 de marzo de 2020, 29 de marzo de 2021 o 29 de marzo de 2022 dependiendo de las revalorizaciones observadas con respecto a la fecha de valoración inicial (29 de marzo de 2017) de cada una de las acciones en cada una de las fechas de valoración anual:

- Fecha de valoración 1: 23 de marzo de 2018.
- Fecha de valoración 2: 25 de marzo de 2019.
- Fecha de valoración 3: 24 de marzo de 2020.
- Fecha de valoración 4: 23 de marzo de 2021.
- Fecha de valoración 5: 23 de marzo de 2022.

El nivel de referencia para cada acción en cada fecha de valoración anual se tomará como la media de las cotizaciones de la fecha de valoración correspondiente y sus cuatro fechas hábiles anteriores.

Si en la fecha de valoración anual, el nivel de referencia de todas las acciones de la cesta se ha revalorizado respecto al valor de la fecha de valoración inicial (29 de marzo de 2017), el cliente recibirá un cupón de un 0.70%. En caso contrario, no se recibe ningún cupón.

Es decir,

$$\text{Si } \text{Min} \left(\frac{CS_i}{CS_0}, \frac{KO_i}{KO_0}, \frac{IBE_i}{IBE_0} \right) \geq 100\%, \text{ entonces } C_i = 0.70\%$$

$$\text{En otro caso, } C_i = 0\%$$

donde,

- CS_0 , KO_0 e IBE son los precios oficiales de cierre de las acciones de referencia en la fecha de valoración inicial (29 de marzo de 2017).
- CS_i , KO_i e IBE representan las medias aritméticas de los precios oficiales de cierre de las acciones de referencia en las fechas de valoración anual junto con los 4 días hábiles anteriores a cada fecha, es decir, 5 observaciones por cada fecha de valoración anual

En cualquier caso, el cliente recupera a vencimiento el 100% del capital invertido.

1.2. Principales riesgos

1.2.1 Riesgo de crédito

A efectos de riesgo de crédito, los valores tienen la misma prelación que cualquier otra deuda presente o futura sin garantía real y no subordinada del emisor y cuentan con la garantía de Banco Santander, S.A., por lo que comparten al menos el mismo rango de prelación de créditos con el resto de deudas no subordinadas y sin garantía real del banco.

Adicionalmente, el precio de los valores en el mercado secundario dependerá de la evolución de los *spreads* crediticios de emisor y garante.

1.2.2 Riesgo por variaciones en el precio de las acciones subyacentes

El precio de mercado del valor podrá aumentar o disminuir debido a que los cupones dependen de las cotizaciones en varias fechas de las acciones de referencia (bajadas de cualquiera de las acciones implicarán bajadas del precio de mercado del valor).

1.2.3 Riesgo de tipos de interés

A mayores tipos de interés mayores tasas de descuento para los cupones y la amortización del nominal.

1.2.4 Riesgo de liquidez

Se trata de valores con compromiso de liquidez por parte de Banco Santander, S.A., y para los que se solicitará la admisión a negociación en la plataforma SEND, si bien el precio ofrecido podrá ser inferior al precio desembolsado en la fecha de emisión en función de condiciones de mercado.

2. Modelo, *inputs* y resultados de valoración

En esta sección se describe el modelo de valoración, los datos de mercado que requiere dicho modelo así como los resultados de valoración obtenidos.

2.1. Modelo de valoración

Todos los procedimientos de actualización de flujos futuros están basados en la curva de tipos interbancarios del euro (depósitos e IRS) teniendo en cuenta el riesgo de crédito del emisor y garante.

El modelo de evolución (riesgo-neutro) de las referencias determina una distribución probabilística de posibles pagos, cuya esperanza matemática (descontada con la curva de tipos actual y el spread de crédito correspondiente) es la valoración.

El modelo de evolución mantiene las hipótesis generales del marco tradicional del modelo Black-Scholes, desarrollado por Fischer Black y Myron Scholes¹, una evolución con la deriva ajustada a los datos forward (riesgo-neutro) pero implementando una superficie de volatilidad local calibrada a datos de mercado de opciones de los activos de referencia en fechas y precios de ejercicio relevantes para el instrumento, teniendo adicionalmente en cuenta la correlación entre sus rendimientos. En el caso de activos denominados en moneda diferente a la del instrumento se tiene en cuenta para su evolución la curva de tipo de interés de dicha moneda así como la correlación y volatilidad del tipo de cambio correspondiente.

El método de cálculo de la valoración es simulación Monte Carlo (50,000 simulaciones).

¹ "The Pricing of Options and Corporate Liabilities", Fischer Black, Myron Scholes. The Journal of Political Economy, Volume 81, Issue 3 (May-Jun., 1973), 637-654.

2.2. Inputs de valoración

Para realizar la valoración se ha utilizado información de cierre de mercado del día 3 de febrero de 2017. Los datos necesarios han sido: la curva de swaps en euros (EUR) con subyacente EONIA (*Euro OverNight Index Average*), la curva de swaps en dólares (USD) con subyacente OIS (*OverNight Index Swap*), las cotizaciones de las acciones, las volatilidades y dividendos implícitos en opciones sobre las acciones de referencia, el tipo de cambio EURUSD y la correlación entre ellos, así como el *spread* por riesgo de crédito de emisor y garante.

2.2.1 Curvas de tipos de interés

Tabla 1: Curva EUR (EONIA)

	Plazo	Tipo %
Cash	1 día	-0.348
Swaps	1 semana	-0.350
	2 semanas	-0.346
	1 mes	-0.349
	2 meses	-0.348
	3 meses	-0.348
	4 meses	-0.348
	5 meses	-0.347
	6 meses	-0.347
	7 meses	-0.347
	8 meses	-0.345
	9 meses	-0.344
	10 meses	-0.331
	11 meses	-0.340
	12 meses	-0.338
	18 meses	-0.327
	2 años	-0.310
	30 meses	-0.281
	3 años	-0.243
	4 años	-0.158
	5 años	-0.047
	6 años	0.078
	7 años	0.209
	8 años	0.339
	9 años	0.472
	10 años	0.590
11 años	0.696	
12 años	0.791	
15 años	1.004	
20 años	1.200	
25 años	1.276	
30 años	1.312	
35 años	1.329	
40 años	1.293	
50 años	1.287	

Fuente: Bloomberg

Tabla 2: Curva USD (OIS)

	Plazo	Tipo %
Cash	1 día	0.660
Swaps	1 semana	0.661
	2 semanas	0.661
	1 mes	0.668
	2 meses	0.657
	3 meses	0.670
	4 meses	0.677
	5 meses	0.697
	6 meses	0.724
	9 meses	0.748
	12 meses	0.817
	18 meses	0.889
	2 años	1.014
	3 años	1.133
	4 años	1.326
	5 años	1.480
	8 años	1.600
	9 años	1.791
	10 años	1.981
	12 años	2.062
	15 años	2.143
	20 años	2.211
	25 años	2.237
	30 años	2.237
	40 años	2.225
	50 años	2.204

Fuente: Bloomberg

2.2.2 Precio spot de las acciones subyacentes

Precio de cierre de las acciones de Axa, Coca-Cola e Iberdrola en la fecha de valoración.

Tabla 4: Precio spot de las acciones

Fecha	Precios de cierre de:		
	Axa	Coca-Cola	Iberdrola
03/02/2017	23.16 €	\$41.54	5.86 €

Fuente: Bloomberg

2.2.3 Dividendos futuros

Los dividendos se han obtenido a partir de los dividendos implícitos en opciones cotizadas, considerando sobre los datos centrales una horquilla bid/ask de $\pm 30\%$.

Tabla 5: Axa

Fecha	Dividendo (€)
05/05/2017	1.096
04/05/2018	0.976
03/05/2019	1.036
03/05/2020	0.989
03/05/2021	0.945
03/05/2022	0.905
03/05/2023	0.870
03/05/2024	0.838
03/05/2025	0.809
03/05/2026	0.783
03/05/2027	0.756

Fuente: Bloomberg

Tabla 6: Coca-Cola

Fecha	Dividendo (\$)
13/03/2017	0.353
14/06/2017	0.327
13/09/2017	0.330
29/11/2017	0.330
07/03/2018	0.319
13/06/2018	0.319
12/09/2018	0.319
28/11/2018	0.319
06/03/2019	0.316
12/06/2019	0.316
11/09/2019	0.316
27/11/2019	0.316
06/03/2020	0.314
12/06/2020	0.314
11/09/2020	0.314
27/11/2020	0.314
06/03/2021	0.312
12/06/2021	0.312
11/09/2021	0.312
27/11/2021	0.312
06/03/2022	0.310
12/06/2022	0.310

Fuente: Bloomberg

Tabla 7: Iberdrola

Fecha	Dividendo (€)
03/07/2017	0.155
15/01/2018	0.125
03/07/2018	0.135
14/01/2019	0.096
02/07/2019	0.124
13/01/2020	0.102
02/07/2020	0.120
13/01/2021	0.098
02/07/2021	0.115
13/01/2022	0.095
02/07/2022	0.111
13/01/2023	0.091
02/07/2023	0.108
13/01/2024	0.089
02/07/2024	0.105

Fuente: Bloomberg



2.2.4 Volatilidad de las acciones subyacentes y tipo de cambio

Se han estimado a partir de la volatilidad implícita de opciones *call* sobre las acciones subyacentes con vencimientos cercanos a las fechas de observación y niveles de precios de ejercicio también similares a los que considera el producto.

Tabla 8: Volatilidades de opciones *call* sobre acciones de Axa (fecha/strike)

	18.5	20.8	23.2	25.5	27.8
23/03/2018	31.51%	29.55%	28.00%	26.49%	25.57%
25/03/2019	31.88%	30.53%	29.36%	28.36%	27.70%
24/03/2020	31.16%	30.23%	29.19%	28.45%	27.92%
23/03/2021	30.77%	29.95%	29.05%	28.47%	28.03%
23/03/2022	30.58%	29.79%	29.05%	28.55%	28.17%

Fuente: Estimación Afi a partir de datos de Bloomberg

Tabla 9: Volatilidades de opciones *call* sobre acciones de Coca-Cola (fecha/strike)

	33.2	37.4	41.5	45.7	49.8
23/03/2018	20.62%	17.62%	15.65%	14.48%	13.96%
25/03/2019	20.49%	18.84%	16.92%	15.85%	15.15%
24/03/2020	20.00%	18.83%	17.26%	16.35%	15.80%
23/03/2021	19.91%	18.77%	17.47%	16.68%	16.21%
23/03/2022	19.85%	18.73%	17.61%	16.90%	16.47%

Fuente: Estimación Afi a partir de datos de Bloomberg

Tabla 10: Volatilidades de opciones *call* sobre acciones de Iberdrola (fecha/strike)

	4.7	5.3	5.9	6.4	7.0
23/03/2018	24.17%	21.52%	19.73%	18.80%	18.98%
25/03/2019	25.86%	23.04%	20.99%	20.32%	20.13%
24/03/2020	23.47%	23.00%	21.14%	20.71%	20.56%
23/03/2021	23.60%	22.51%	21.34%	21.03%	20.91%
23/03/2022	23.70%	22.08%	21.45%	21.21%	21.10%

Fuente: Estimación Afi a partir de datos de Bloomberg

Tabla 11: Volatilidades de opciones *call* sobre el tipo de cambio USDEUR

	ATM
23/03/2018	9.82%
25/03/2019	10.02%
24/03/2020	10.35%
23/03/2021	10.72%
23/03/2022	10.96%

Fuente: Estimación Afi a partir de datos de Bloomberg

2.2.5 Correlación entre los rendimientos de las acciones subyacentes y tipos de cambio

Las correlaciones se han estimado a partir de datos semanales de los dos últimos años. Se considerará sobre las correlaciones una horquilla *bid/ask* de $\pm 30\%$ en media.

Tabla 12: Correlaciones entre las acciones y tipo de cambio

	Axa	Coca-Cola	Iberdrola	USDEUR
Axa	100.00%			
Coca-Cola	20.49%	100.00%		
Iberdrola	42.95%	41.55%	100.00%	
USDEUR	38.99%	-2.80%	17.67%	100.00%

Fuente: Estimación Afi a partir de datos de Bloomberg

2.2.6 Spread crediticio

Para el spread crediticio se han tomado como referencia tanto las cotizaciones actuales de los *Credit Default Swap* (CDS) sobre Banco Santander, S.A. como los spreads sobre curva swap euro de tres bonos líquidos a plazos de entre 3 y 6 años garantizados por Banco Santander S.A.

Tabla 13: Spread del CDS senior a 1, 2, 3 y 5 años sobre Banco Santander, S.A.

CDS senior a 1 año (pb)	24.77
CDS senior a 2 años (pb)	42.31
CDS senior a 3 años (pb)	61.39
CDS senior a 5 años (pb)	95.55

Fuente: Bloomberg

Tabla 14: Spread sobre IRS de referencias garantizadas por Banco Santander S.A.

ISIN	Vencimiento	Plazo	Cupón	Precio Limpio	Spread Implícito
XS0877984459	24/01/2020	3.0	4.000%	111.06	50.50
XS1370695477	03/03/2021	4.1	1.375%	103.52	65.00
XS1330948818	14/12/2022	5.9	1.375%	103.38	72.20

Fuente: Bloomberg

A partir de los datos anteriores de CDS y de spread de bonos cotizados se han estimado los siguientes niveles de spread a cada plazo por riesgo de crédito:

Tabla 15: Spread sobre IRS de referencias garantizadas por Banco Santander S.A.

Spread a 1 año (pb)	22.84
Spread a 2 años (pb)	38.47
Spread a 3 años (pb)	54.10
Spread a 5 años (pb)	78.37

Fuente: Elaboración Afi a partir de datos de base de Bloomberg

2.3. Resultados de valoración

Con el modelo e *inputs* descritos se obtiene un rango de valoración de **[96.64% - 96.97%]**.

3. Conclusiones

Considerando las características de los instrumentos y aplicando el modelo e *inputs* descritos en este informe se obtiene una valoración en condiciones de mercado mayorista en las fechas en las que se elabora el informe de **[96.64% - 96.97%]**.

4. Aclaraciones y limitación de responsabilidad

La información de base que, en su caso, se utiliza en este documento se ha obtenido de fuentes consideradas por Afi como fiables y, aunque se ha tenido un cuidado razonable para garantizar que la información que incluye y en la que se basa el presente documento no sea ni incierta ni equívoca en el momento de su publicación, no manifestamos que sea exacta y completa, no haciéndose Afi responsable de los errores atribuibles a la calidad de los datos proporcionados por las mismas.

Afi ha utilizado su mejor criterio en aquéllos casos en los que falta una definición precisa de los inputs y/o metodología que debiera ser utilizada.

Este informe se ha finalizado el día 2 de febrero de 2017. No considera por tanto cualquier hecho o circunstancia que pudieran producirse con posterioridad a la fecha de emisión del mismo.

Este documento no refleja ninguna opinión sobre la conveniencia de invertir en este instrumento ni sobre sus riesgos asociados. Asimismo, este documento es exclusivamente para uso interno de BANCO SANTANDER, así como para su presentación a CNMV e incorporación a los registros públicos de la misma y para el cumplimiento de sus funciones.